

CAPÍTULO
XII

ACADEMIA DIPLOMÁTICA

XII



El señor Vicepresidente de la República, Dr. José Rizo Castellón, junto con el Lic. Norman Caldera, Ministro de Relaciones Exteriores; Lic. Salvador Stadthagen Viceministro del Minrex, Dr. Alejandro Montiel Argüello e Ing. Ernesto Leal, ex Vicecancilleres de Nicaragua, preside la primera Convocatoria para el Concurso Público de Oposición para ingresar en el Servicio Exterior de Nicaragua.



JURAMENTACIÓN DE LA COMISIÓN DEL CONCURSO PÚBLICO DE OPOSICIÓN PARA INGRESAR AL SERVICIO EXTERIOR

El señor Vicepresidente de la República, Dr. José Rizo Castellón, juramenta la Comisión del Concurso Público de Oposición para Ingresar al Servicio Exterior, presidida por el Vicecanciller, Lic. Salvador Stadthagen. La comisión está integrada además por el Dr. Mauricio Gómez Lacayo, Secretario de Relaciones Económicas y Cooperación con rango de Viceministro del Minrex, Dr. Armando Luna Silva, Presidente de la Academia Diplomática José de Marcoleta; Miembros, Dr. Alejandro Serrano Caldera, Catedrático Universitario y Académico de la Lengua, Dr. Gilberto Bergman Padilla, Rector de la Universidad de Ciencias Comerciales, Dr. Mauricio Herdocia Sacasa y Lic. Ariel Granera, Asesores del Ministro de Relaciones Exteriores.

A. INTRODUCCIÓN

Una de las conquistas institucionales más importantes de la Cancillería nicaragüense de los últimos años es sin duda la creación de la Academia Diplomática José de Marcoleta que juega un rol de primer orden en la profesionalización de los integrantes del Servicio Exterior de Nicaragua.

En el presente capítulo, el Ministerio de Relaciones Exteriores presenta la labor desarrollada por nuestra Academia Diplomática y sus principales logros alcanzados durante el 2002, un año de intensa actividad en que la Cancillería dio pasos trascendentales para el fortalecimiento institucional y la profesionalización de su Servicio Exterior, siendo uno de los más notables, la realización del Primer Concurso Público de Oposición para ingresar al Servicio Exterior.

De manera específica se expone en las siguientes líneas lo que es la Academia Diplomática, su fundamento legal y las funciones que cumple, luego se presentan sus logros más importantes en lo que se refiere a capacitaciones, seminarios, becas, pasantías, colaboración a otras instituciones, entre otras.

B. FUNDAMENTO LEGAL

La Academia Diplomática surge a partir de la necesidad de imprimirle un desarrollo efectivo al Servicio Exterior a través de la capacitación, perfeccionamiento y actualización de conocimientos, tanto de aquéllos que ingresan a él como de los que ya son parte integrante del mismo. Fue su Presidente fundador el Dr. Armando Luna Silva, nombrado por Acuerdo Ministerial No. 4 del 24 de enero de 1997, quien a partir de entonces se dedicó a elaborar el anteproyecto para su constitución oficial. Es así como surgió la Academia Diplomática a inicios de 1997, la que luego se oficializó mediante el Decreto Ejecutivo No. 24-97.

Posteriormente se promulgó la Ley del Servicio Exterior fechada el 29 de septiembre del 2000, que contempla en su capítulo xv nuevas disposiciones relativas a la Academia Diplomática.

C. MISIÓN DE LA ACADEMIA DIPLOMÁTICA

Conforme a su Decreto creador y a la Ley del Servicio Exterior, la Academia Diplomática José de Marcoleta es el Centro de Estudios del Ministerio de Relaciones Exteriores destinado a la formación y perfeccionamiento de aspirantes e integrantes del Servicio Exterior de Nicaragua.

En ese sentido, la Academia elabora y coordina la ejecución de los programas de capacitación para los funcionarios diplomáticos y consulares que son destinados al exte-

rior. Su amplio programa de capacitación abarca la realización frecuente de seminarios, cursos, foros, charlas, etc., sobre temas de interés nacional, diplomacia, el nuevo orden internacional y demás relacionados con la política exterior. Hemos de decir que todas estas actividades en su conjunto contribuyen a lograr una adecuada preparación y a cimentar en bases sólidas la formación del Servicio Exterior de Nicaragua.

Es preocupación de la Academia que los funcionarios de Cancillería reciban un adiestramiento integral que comprenda, además de los temas internacionales, el conocimiento de los programas que desarrolla nuestro gobierno en las distintas áreas de la administración pública y que se mantengan actualizados sobre los mismos cada vez que son trasladados a un nuevo destino.

Al respecto es importante señalar que el conocimiento sobre los programas de la administración pública se ha logrado impartir mediante la cooperación que la Academia ha gestionado ante las diferentes instituciones del Estado, a fin de que sus funcionarios competentes expongan a nuestros funcionarios diplomáticos y consulares los proyectos y realizaciones de cada institución en las áreas de su competencia.

Ha sido mediante esa forma que el Ministerio de Relaciones Exteriores ha logrado que el Agente Diplomático o Consular obtenga un mejor conocimiento sobre la realidad política, económica, social y cultural de Nicaragua. Este programa es amplio y pormenorizado, a fin de que los funcionarios que lo reciben ahonden sus conocimientos sobre aspectos que necesitarán manejar en el desempeño de esa actividad tan compleja y variada como es la diplomática y consular.

La Academia también ha procedido a la revisión del programa de capacitación que se venía desarrollando para diseñarlo acorde a la Política Exterior de Promoción de Inversiones y de Exportaciones que ha sido trazada e impulsada decididamente por el gobierno de la República que encabeza el Presidente Bolaños.

Lo anterior ha llevado a la Academia Diplomática a ajustar, reorganizar y mejorar el proceso educativo del funcionario del Servicio Exterior en forma tal que su programa guarde estrecha armonía con los planes de desarrollo económico, bienestar y social de la nación.

La Academia también destina parte de sus esfuerzos a colaborar en la capacitación del personal de las instituciones del Estado en temas relacionados con las relaciones internacionales; igualmente brinda cooperación a catedráticos y estudiantes de las universidades que han suscrito Memorando de Entendimiento en Materia de Cooperación Académica con el Ministerio de Relaciones Exteriores.

D. PRIMER CONCURSO PÚBLICO DE OPOSICIÓN PARA INGRESAR AL SERVICIO EXTERIOR

La principal labor desarrollada por el Ministerio de Relaciones Exteriores a través de la Academia Diplomática José de Marcoleta, durante el 2002, fue el Primer Concurso Público de Oposición para ingresar al Servicio Exterior, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley del Servicio Exterior fechada el 29 de septiembre del 2000, y el artículo 2 de su respectivo Reglamento, fechado el 4 de diciembre del 2000.

La Convocatoria al Primer Concurso Público de Oposición para Ingresar al Servicio Exterior de Nicaragua se llevó a cabo con el objetivo de cubrir 8 plazas. Esta convocatoria fue anunciada oficialmente en Acto Solemne del 8 de agosto de 2002, por el señor Ministro de Relaciones Exteriores, Lic. Norman Caldera Cardenal, quien en sus palabras manifestó que “era un día de gran trascendencia para la Política Exterior del país, porque dábamos un paso para la profesionalización y modernización del Servicio Exterior de Nicaragua, garantizando por primera vez en la historia institucional del Ministerio, el derecho a optar al ingreso en el Servicio Exterior de forma igualitaria para todos los nicaragüenses sin distingos de sexo, raza, credo político o religioso o cualquier otra circunstancia que no sea del mérito o capacidad.”

En dicho acto, se procedió a la Toma de Promesa de Ley e Instalación de la Comisión de Ingreso Ad-hoc, conformada por el Lic. Salvador Stadthagen, Viceministro de Relaciones Exteriores como Presidente de la Comisión Ad-hoc; el Dr. Armando Luna Silva, Presidente de la Academia Diplomática José de Marcoleta como Secretario; el Lic. Mauricio Herdocia, Asesor del Ministro; el Lic. Ariel Granera, Asesor del Ministro; el Dr. Gilberto Bergman Padi-lla, Rector de la Universidad de Ciencias Comerciales y el Dr. Alejandro Serrano Caldera, Catedrático Universitario como miembros de la Comisión.

De esa forma quedó integrada una Comisión de Ingreso Ad-hoc especializada, formada no sólo por funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores, sino también por personalidades prominentes de universidades reconocidas por su prestigio y amplia experiencia en asuntos internacionales, cuya capacidad e idoneidad garantizó un manejo imparcial y eficiente del proceso de selección. El Concurso Público de Oposición se inició el 6 de noviembre de 2002.

Tanto la Convocatoria a Concurso Público de Oposición como la Instalación de la Comisión de Ingreso Ad-hoc fueron las instancias necesarias para dar inicio a un largo proceso que culminó con el ingreso de nuevos funcionarios altamente calificados al Servicio Exterior de la República, proceso en el cual la Academia Diplomática José de Marcoleta desempeñó un papel primordial participando desde la estructuración de la Convocatoria, publicación de dicha convocatoria en los medios de comunicación, entrega de formularios, recepción y revisión de las solicitudes y documentos señalados por la convocatoria para la inscripción de candidatos hasta la elaboración de la lista de candidatos admitidos por la Comisión de Ingreso Ad-hoc.

El proceso de selección de aspirantes, en virtud del artículo 33 de la Ley del Servicio Exterior, comprendió diversas etapas que se iniciaron con la convocatoria, luego con los períodos de prueba y exámenes, la elaboración y publicación de la lista de seleccionados, el ingreso a la Academia Diplomática y evaluación correspondiente hasta llegar al nombramiento en período de prueba, en la sede del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Los candidatos seleccionados en el Concurso Público de Oposición tuvieron que seguir un Programa de Capacitación que la Academia organizó especialmente para ellos, con el objetivo de proporcionar a los nuevos funcionarios conocimientos básicos y necesarios que maximizaran su desempeño como funcionario del Servicio Exterior los que versaron en temas como la Estructura del Ministerio de Relaciones Exteriores, Misiones Diplomáticas, Relaciones de las Misiones Diplomáticas con el Gobierno de Nicaragua a través de la Cancillería; Conducta a observar dentro de una Misión Diplomática o en una Dirección General, Política Exterior con énfasis en los aspectos Económicos, Temas Territoriales, Política Migratoria, entre otros.

E. CAPACITACIONES

1. CAPACITACIÓN A FUNCIONARIOS DE CANCELLERÍA

Dentro del Programa de la Academia Diplomática José de Marcoleta de promover nuevos e importantes conocimientos, se coordinó con la Dirección General de Gestión Multilateral y con la cooperación de la Agencia de Cooperación Internacional del Japón en el marco del Programa de Cooperación Sur-Sur, la organización de un Seminario sobre Significado, Alcance y Mecanismo de Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo dictado por el experto chileno, Lic. Xavier Altamirano Molina, el que tuvo lugar en el Salón de las Banderas, del 4 al 7 de febrero de 2002. Pero, además de los funcionarios propuestos de las Direcciones Generales de la Cancillería fueron invitados a participar en este seminario 16 instituciones del sector estatal haciendo un total de 32 participantes.

También se organizó en cooperación con el Ministerio del Ambiente y Recursos Naturales, el 10 de julio de 2002, un Taller de Capacitación sobre Cambio Climático y Proyectos de Desarrollo Limpio, exclusivo para los Directores Generales y funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores, el que se llevó a cabo en el Salón de las Banderas, a fin de proyectar cómo el Ministerio de Relaciones Exteriores, a través de los funcionarios del Servicio Exterior, podría contribuir en la promoción del país como vendedor del Servicio Ambiental de Reducción de Emisiones de Gases de Efecto de Invernadero; el cual fue estructurado de modo que los funcionarios de la Cancillería trasladaran los conocimientos adquiridos a los funcionarios de nuestras Embajadas. Dicho taller fue dictado con la participación de la Licda. Marina Stadthagen, Directora de la

Oficina Nacional de Desarrollo Limpio, con el tema Negociaciones Internacionales sobre el Cambio Climático y Programa de Trabajo con la Cancillería; y por el Lic. Mario Torres, Especialista en Proyectos, con el tema La Ciencia del Cambio Climático y Proyectos de Desarrollo Limpio.

2. CAPACITACIÓN A FUNCIONARIOS DIPLOMÁTICOS Y CONSULARES

Continuando con el importante avance en la profesionalización del Servicio Exterior, la Academia Diplomática José de Marcoleta organizó el Programa de Capacitación destinado a todos los funcionarios Diplomáticos y Consulares que se destinan al extranjero, así como la actualización de los funcionarios que son trasladados a un nuevo destino. En el 2002, la Academia Diplomática capacitó a 31 funcionarios diplomáticos y consulares, y a 6 funcionarios de las Direcciones Generales del Ministerio.¹ En total la Academia Diplomática capacitó a 37 funcionarios.

El Programa de Capacitación consistió en una serie de conferencias que impartieron las Direcciones Generales de la Cancillería y de otras instituciones del Estado, así como de organizaciones del Sector Privado Empresarial con las que el funcionario Diplomático o Consular tendrá contacto en las áreas de promoción de inversiones, exportaciones y promoción turística. Entre las instituciones participantes en el programa se encuentran el Centro de Exportaciones e Inversiones (CEI); el Instituto Nicaragüense de Turismo (Intur); el Consejo Superior de la Empresa Privada (Cosep); la Dirección General de Migración y Extranjería; el Ministerio de Fomento, Industria y Comercio (Mific); la Asociación Nicaragüense de Productores y Exportadores de Productos no Tradicionales (APENN); el Instituto Nicaragüense de Apoyo a la Pequeña y Mediana Empresa (Impyme) y Zona Franca Las Mercedes.

Este año con el objetivo de proporcionar un Programa de Capacitación de mayor calidad para los funcionarios del Servicio Exterior en materia de promoción de exportaciones y captación de la inversión extranjera, el 5 de marzo de 2002, se llegó a un acuerdo con el Centro de Exportaciones e Inversiones, para coordinar un programa para dichos funcionarios en temas vinculados con la Promoción de las Exportaciones e Inversiones.

F. ORDEN RUBÉN DARÍO

Con instrucciones del señor Ministro de Relaciones Exteriores, la Academia Diplomática José de Marcoleta tuvo a su cargo la redacción del Anteproyecto de Ley y Reglamento que establece la Orden Rubén Darío con la que se persigue el objetivo de que el nombre de Rubén Darío continúe siendo un símbolo consagratorio para la posteridad. Esta Orden está

¹ Ver listado del Personal del Ministerio de Relaciones Exteriores capacitado, becado, así como de los pasantes en los ANEXOS, CAP. XXI, LITERAL G, P. 687. N. del E.

destinada a reconocer los méritos de nacionales y extranjeros que en el ejercicio de sus actividades merezcan el más alto honor y reconocimiento de la nación.

G. SEMINARIOS

Atendiendo solicitud de la Presidencia de la República, de funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores, de la Embajada de Noruega, de la Dirección de Seguridad Personal de la Policía Nacional y de Directivos de la Coordinadora Nacional de Juventudes, quienes deseaban tener conocimiento y orientación sobre las normas del ceremonial y de protocolo, la Academia Diplomática José de Marcoleta realizó un Seminario sobre Ceremonial y Protocolo, que tuvo lugar del 8 al 10 de mayo del 2002, en el Salón de las Banderas. El evento contó con una asistencia de 77 funcionarios de las diferentes instituciones mencionadas anteriormente, destacándose la asistencia policial.

También se organizó un Seminario muy especial, a solicitud de la Sra. Fabiola de Rizo y de la Licda. Nora Mayorga de Caldera, sobre Etiqueta, Ceremonial y Protocolo destinado a las esposas de altos funcionarios del gobierno, con el ánimo de proporcionarles un mayor conocimiento, guía útil y práctica sobre el desenvolvimiento de la mujer al servicio de la nación, poniendo énfasis en los aspectos de la vida social y oficial que las señoras de los funcionarios deben tomar en consideración para contribuir a proyectar una imagen positiva de la institución a la que sirve su marido. Este seminario se realizó en el Salón de las Banderas, del 20 al 27 de mayo y el 3 de junio del 2002, contando con una asistencia de más de 50 personas. Otro evento importante fue la inauguración del Programa Servicio Exterior de Gobiernos Amigos. Durante su inauguración el señor Ministro de Relaciones Exteriores por la Ley, Embajador Salvador Stadthagen, expresó que la finalidad de este Programa era que los Embajadores acreditados en nuestro país instruyeran a nuestros funcionarios sobre la organización y funcionamiento de sus respectivos Servicios Exteriores. El Programa se inició con la conferencia del Excelentísimo señor Harry Willes, Embajador del Reino Unido de Gran Bretaña, titulada Servicio Exterior Británico que tuvo lugar en el Salón de las Banderas, el 15 de octubre de 2002, contando con la participación de 62 funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores.

H. BECAS

Dentro de los planes de incrementar la capacidad profesional de los funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores se obtuvieron becas con gobiernos amigos y organizaciones internacionales para enviar a estudiar al extranjero a los funcionarios que se detallan en el siguiente cuadro.

BECAS DE CAPACITACIÓN A FUNCIONARIOS DEL MINREX

XXIV Curso Interamericano sobre Migración Internacional

Auspiciado por la Organización
Internacional para las Migraciones
Duración: 7–22 de marzo de 2002
Mar del Plata, Argentina

Dra. Miriam Fonseca

*Directora General Consular***Curso Internacional de Diplomacia 2002**

Academia Diplomática Andrés Bello
Santiago de Chile
Duración: Abril a diciembre de 2002

Licda. Miriam Sandoval Sandoval

Consejera de Nuestra Embajada en Chile
(Se presentó su candidatura pero luego fue
retirada por motivos internos de la Cancillería)

Maestría en Derecho y Diplomacia

Universidad de Tufts, Estados Unidos de América
En el marco del Programa de Capacitación Ejecutiva,
auspiciado por el Fondo de Desarrollo Económico
República de China-Centroamérica
Duración: Septiembre 2002–septiembre de 2004

Lic. Santiago Alvira Lacayo

Director de Tratados
Dirección General de Soberanía, Territorio
y Asuntos Jurídicos Internacionales

Ciclo Regular de Estudios de Formación para la Carrera Diplomática conducente a la obtención de una Maestría en Diplomacia

Academia Diplomática del Perú
Duración: Dos años, 2003–2004

Licda. Svetlana Contreras de Rizo

*Ministra Consejera/Encargada de Negocios en Perú***VIII Curso de Formación Diplomática para Funcionarios de las Cancillerías de Centroamérica y el Caribe**

Auspiciado por Comisión Mexicana para la
Cooperación y el Instituto Matías Romero
de la Secretaría de Relaciones Exteriores
Duración: 8–26 de julio de 2002

Licda. María Josefina Rojas Romero

Subdirectora General Consular

Licda. Ana María Zúñiga

*Directora de Organización y Planificación***Maestría en Estudios Internacionales en la Escuela Diplomática de España**

Auspicio: Agencia Española de Cooperación Internacional
Duración: Octubre 2002–junio 2003, Madrid, España

Lic. Eliécer Leopoldo García Sequeira

Asesor del Despacho del Viceministro

Fueron beneficiadas con becas para estudiar cursos de francés en la Alianza Francesa, por gestiones de la Academia, los funcionarios siguientes:

Dirección General de América del Norte

Sra. Agnes Alvarado

Licda. Patricia Campbell

Dirección General de Organismos y Conferencias Internacionales

Lic. Ricardo de León

Lic. Álvaro Baca

Sra. Cecilia Castellón

Además, también fue beneficiada una persona con una media beca en la Universidad de Ciencias Comerciales.

Curso sabatino de Contaduría Pública y Finanzas
Universidad de Ciencias Comerciales (UCC)

Sra. Norma Berrios
Analista de Contabilidad Externa

I. PROGRAMA DE PASANTÍAS

La Academia Diplomática continúa haciendo efectivos los compromisos contraídos con las universidades, a través de acuerdos de cooperación. Con tal objeto concedió pasantías para que estudiantes de cuarto y quinto año de la carrera de Diplomacia y de Relaciones Internacionales realicen prácticas de Cancillería para incrementar su formación profesional. Durante el 2002 han hecho prácticas de Cancillería 22 estudiantes de diferentes universidades.

J. COLABORACIÓN CON OTRAS INSTITUCIONES

La Academia Diplomática organizó del 16 al 18 de diciembre de 2002, en el Salón de las Banderas de la Cancillería, el Seminario sobre Ceremonial y Protocolo destinado a oficiales del v Curso Diplomado de Estado Mayor del Ejército de Nicaragua. El seminario estuvo a cargo del Dr. Armando Luna Silva, Presidente de la Academia Diplomática José de Marcoleta. Participaron en este seminario, además de 40 altos oficiales del Ejército de Nicaragua, funcionarios de la Presidencia de la República, del Ministerio de Gobernación, del Banco Central de Nicaragua, de las Embajadas de Honduras y El Salvador acreditadas en Nicaragua, funcionarios de Protocolo de la Corte Suprema de Justicia y del Consejo Supremo Electoral que tuvieron a bien participar en dicha actividad.

El seminario estuvo enmarcado, según palabras de inauguración pronunciadas por el señor Ministro de Relaciones Exteriores por la Ley, Lic. Salvador Stadthagen Icaza, en el Programa de la Cancillería destinado a capacitar a funcionarios de Protocolo de otras instituciones del gobierno para facilitarles la organización de eventos que proyecten una imagen positiva de sus respectivas instituciones.

Con el objetivo de promover el conocimiento del proceso cultural que ha construido nuestras respectivas identidades, el Ministerio de Relaciones Exteriores y la Fundación Internacional Rubén Darío iniciaron el 8 de noviembre de 2002 el Ciclo de Conferencias titulado Encuentros Culturales con el que se pretende abordar distintos aspectos de la cultura de los países amigos y de nuestro país desde sus orígenes, hasta nuestros días. Dicho ciclo de conferencias dio inicio con el tema Culturas Indígenas de Nicaragua en la Época Precolombina con el que nos remontamos siglos atrás en nuestra historia. La conferencia fue dictada por el notable investigador nicaragüense, Dr. Jaime Incer Barquero, Presidente de la Academia de Geografía e Historia de Nicaragua. Participaron reconocidos exponentes de la cultura nacional, extranjeros, así como miembros del Cuerpo Diplomático, Organismos Internacionales al igual que funcionarios de la Cancillería.

Conforme al Programa del Ministerio de Relaciones de brindar cooperación a instituciones públicas y privadas en áreas de su competencia, el 3 de octubre se impartió, a solicitud de los Amigos del Teatro José de la Cruz Mena de la ciudad de León, un seminario sobre Capacitación de Edecanes a fin de procurar que los edecanes con su actuación y comportamiento puedan lograr transmitir una imagen positiva de los eventos que se programan en el mencionado Teatro. Se inscribieron en el seminario 25 participantes entre estudiantes de las distintas universidades de la ciudad de León y jóvenes pertenecientes a asociaciones culturales de la misma ciudad.

Además de las actividades anteriormente señaladas, y siguiendo una línea de constante mejoramiento de las capacidades y profesionalismo de los funcionarios de gobierno encargados de alcanzar un mayor desarrollo de la Cooperación Internacional, la Academia Diplomática prestó su cooperación para la realización y organización del Curso Nuevos Enfoques de la Formulación, Negociación y Gestión de la Cooperación Internacional, con la cooperación del Instituto Centroamericano de Administración Pública (ICAP). El curso tuvo lugar en la semana del 23 al 27 de septiembre del 2002, en el Salón de las Banderas de la Cancillería, y fue impartido por el Ing. Fermi Mejía, Coordinador del Área de Gestión de Políticas y Negociaciones Internacionales del ICAP y contó con la presencia de 23 funcionarios de diferentes instituciones gubernamentales tales como el Ministerio de Fomento, Industria y Comercio, Ministerio de Gobernación, Ministerio de Defensa, Ministerio de la Familia, Instituto Nicaragüense de Turismo, Instituto Nicaragüense de Estudios Territoriales (Ineter), Corte Suprema de Justicia, Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales (Marena), entre otros.

Con este Seminario el Ministerio de Relaciones Exteriores contribuyó a que los funcionarios presentes alcanzaran, en el manejo de las técnicas y estrategias de formulación, gestación y negociación de la Cooperación Internacional los mayores beneficios posibles para Nicaragua.

K. PROYECCIÓN HACIA OTRAS INSTITUCIONES

La Academia Diplomática, por orientaciones del señor Ministro de Relaciones Exteriores, gestionó con la Embajada de Nicaragua en Guatemala, para que dos importantes diarios de Guatemala recibieran a periodistas nicaragüenses para estudiar su estructura, funcionamiento y otros aspectos que pudieran contribuir a mostrar la forma en que se deben desarrollar los diarios modernos. Dicho programa tuvo lugar del 11 y 12 de julio de 2002, en la Ciudad de Guatemala, Guatemala y participaron los señores Vladimir López Baca, Manuel Zapata Arteaga y el Lic. César Úbeda Bravo, Director General de Información y Prensa de la Cancillería.

La Academia también organizó, por iniciativa del señor Ministro, el seminario Temas Territoriales y Nueva Visión de la Cancillería destinado a periodistas nicaragüenses que cubren el Ministerio de Relaciones Exteriores. Este seminario tuvo como objetivo ampliar los cono-

cimientos a los representantes de los medios informativos sobre los temas desarrollados. El taller tuvo lugar en Barceló Playa Montelimar, el 6 de julio del 2002. En este taller participaron 47 periodistas de los diferentes medios informativos.

L. CONVENIOS

Con el deseo de contribuir al desarrollo de nuevas actividades, la Academia Diplomática José de Marcoleta de Nicaragua suscribió un Acuerdo de Cooperación Académica con la Academia Diplomática del Perú, el 1 de octubre de 2002.

También se suscribió un Acuerdo de Cooperación Científica con la Escuela Diplomática y Consular de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores de la República Dominicana, su firma se llevó a cabo el 7 de octubre de 2002, en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana.

Es de sumo interés de nuestra Cancillería ampliar las relaciones con las universidades, a través de convenios o acuerdos de cooperación académica. En ese sentido la Academia recibió solicitud de la Universidad del Valle expresando el interés de dicha universidad en establecer convenio de cooperación entre el Ministerio de Relaciones Exteriores y la Universidad del Valle. Por tal motivo, la Academia Diplomática ha preparado un Proyecto de Memorando de Entendimiento el cual fue sometido a la consideración de la universidad el 16 de diciembre de 2002. La universidad aprobó el proyecto que se encuentra pendiente de firma.

M. ACTO ACADÉMICO

El 1 de octubre de 2002, el Ministerio de Relaciones Exteriores y la Embajada de la Federación de Rusia, por considerarlo de suma relevancia, acordaron la celebración de un Acto Académico en Conmemoración del Bicentenario de la Fundación del Ministerio de Asuntos Exteriores de Rusia, el que se llevó a cabo en el Salón de las Banderas de nuestra Cancillería. Dicha coordinación y organización correspondió, por instrucciones del señor Ministro de Relaciones Exteriores, a la Academia Diplomática José de Marcoleta.

El señor Ministro de Relaciones Exteriores al inaugurar el Acto Conmemorativo del Bicentenario de la Fundación del Ministerio de Asuntos Exteriores de la Federación de Rusia, destacó que las relaciones diplomáticas de la Federación de Rusia, con Nicaragua datan de hace 48 años, las que en el presente se han intensificado

Durante este acto conmemorativo el Excelentísimo señor Dyakonov, Embajador de la Federación de Rusia en Nicaragua, hizo entrega de un legajo de documentos históricos relacionados con ascendientes de la señora Secretaria General de Política Exterior de Nicaragua, al señor Ministro de Relaciones Exteriores, Lic. Norman Caldera Cardenal y a la Dra. Cecile Saborío, Secretaria General de Política Exterior. El acto estuvo acompañado por una expo-

sición de documentos y fotografías históricas del Ministerio de Asuntos Exteriores de Rusia.

El referido acto contó con la asistencia de Exembajadores de Nicaragua en Rusia, Cuerpo Diplomático, Organismos Internacionales, Comisión del Exterior de la Asamblea Nacional, Directores de Medios de Comunicación, Funcionarios de la Cancillería, Decanos de las Facultades de Relaciones Internacionales y otras destacadas personalidades.

La Academia Diplomática del Perú formuló especial invitación para que el Presidente de la Academia Diplomática José de Marcoleta visitara la Academia peruana y dictase una conferencia en el Aula Magna de la mencionada Academia. Dicha visita tuvo lugar del 11 al 14 de agosto de 2002. El Dr. Armando Luna Silva dictó la conferencia titulada El Dios Mercurio y el Diplomático. Durante esta visita se iniciaron negociaciones sobre el Proyecto de Acuerdo de Cooperación Académica entre la Academia Diplomática del Perú y la Academia Diplomática José de Marcoleta de Nicaragua, acuerdo que posteriormente fue firmado por el Lic. Norman Caldera Cardenal, Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Nicaragua, y el Excelentísimo señor Eduardo Carrillo Hernández, Embajador de la República del Perú, el 1 de octubre de 2002, en la Cancillería de Nicaragua.

En julio de 2002, el Presidente de la Academia Diplomática José de Marcoleta, recibió cordial invitación para que visitara la Escuela Diplomática y Consular de la República Dominicana y dictase una cátedra dirigida a los alumnos y funcionarios de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores e invitados especiales. Dicho ofrecimiento fue aceptado y el Dr. Armando Luna Silva, Presidente de la Academia Diplomática José de Marcoleta, visitó República Dominicana donde dictó la conferencia La Mitología y el Servicio Exterior, en la Sala Principal de la Escuela Diplomática y Consular de dicho país.

N. COOPERACIÓN BRINDADA POR LA ACADEMIA DIPLOMÁTICA

En el transcurso del 2002, la Academia Diplomática continuó brindando cooperación a diversas instituciones del Estado; así como Embajadas y Consulados de Nicaragua que, en forma reiterada, le solicitaron orientación y apoyo para la organización de actos de diferente índole. Igualmente, se brindó reiterado apoyo a la mayoría de las Direcciones Generales de la Cancillería.

O. CONCLUSIÓN

El Ministerio de Relaciones Exteriores, como se ha expuesto en este capítulo, logró avanzar significativamente durante el 2002, en la compleja y costosa tarea de profesionalización de nuestro servicio exterior, por medio de la intensa y fecunda labor desarrollada por la Academia diplomática José de Marcoleta que llevó adelante su cometido con exigente espíritu de servicio.

En ese sentido reiteremos, que el logro más notable alcanzado este año fue la puesta en práctica del primer Concurso Público de Oposición, un paso determinante y trascendental para la profesionalización del servicio exterior nicaragüense, el cual jamás se había dado en la historia institucional de nuestra Cancillería.

Otros logros importantes alcanzados este año y que reflejan el cumplimiento satisfactorio de nuestra misión y de los planes propuestos, fueron las capacitaciones y seminarios impartidos, las becas que se otorgaron, las pasantías que se realizaron en Cancillería, la colaboración que se brindó a otras instituciones, así como la participación que tuvo la Academia en la redacción del Anteproyecto de Ley y Reglamento de la Orden Rubén Darío, la cual por iniciativa del señor Presidente de la República fue reanudada este mismo año.

En resumen, la Academia Diplomática José de Marcoleta cumplió durante el 2002 un rol bastante amplio, dedicando sus mejores esfuerzos a fortalecer la capacidad de nuestros funcionarios y a brindar apoyo académico a otras instituciones del Estado con excelentes resultados, en tanto que esa cooperación fue objeto de reconocimiento por parte de las instituciones beneficiadas. Todo esto demuestra que la Cancillería nicaragüense trasciende sus límites funcionales y ha logrado proyectarse hacia otras instituciones nacionales.

CAPÍTULO

XIII

ACTAS Y ACUERDOS

A. INTRODUCCIÓN

El Ministerio de Relaciones Exteriores, lejos de la percepción de pasividad y comodidad que algunos puedan tener, es una institución muy dinámica y rigurosa en sus distintas actuaciones, en los ámbitos del servicio exterior, la diplomacia y el derecho internacional.

Los actos que realiza la Cancillería en cada uno de esos aspectos, ya sean nombramientos en el servicio exterior, reconocimientos del Cuerpo Diplomático, ratificación o adhesión de tratados, etc., siguen un procedimiento muy estricto, apegado a la Ley y se registran debidamente con todas las formalidades establecidas para cada caso. La delicada responsabilidad de elaborar, tramitar y llevar el control y seguimiento de esos instrumentos legales le corresponde al área de Actas y Acuerdos.

Por la importancia que reviste la labor de Actas y Acuerdos el Ministerio de Relaciones Exteriores (Minrex) ha decidido dedicar este capítulo de la Memoria, para informar sobre la labor desarrollada en dicha área durante el año 2002, exponiendo, previamente y por considerarlo de interés, lo que es la Dirección de Actas y Acuerdos, qué es lo hace, cuáles son sus funciones y los logros obtenidos en el año.

En términos generales podemos decir que la Dirección de Actas y Acuerdos del Minrex es la encargada de recibir y procesar las instrucciones de la Dirección Superior del Ministerio y elaborar y tramitar los Acuerdos Presidenciales de nombramientos de funcionarios nicaragüenses designados al servicio exterior y organismos internacionales, así como las credenciales del Cuerpo Diplomático nicaragüense y delegaciones especiales de gobierno ante eventos internacionales; también elabora los acuerdos de reconocimiento al Cuerpo Diplomático extranjero acreditado en Nicaragua, y elabora los instrumentos de ratificación, o adhesión a tratados y convenios internacionales.

De manera más particular, la Dirección de Actas y Acuerdos realiza las siguientes funciones:

B. FUNCIONES

1. Además de dar respuesta a un buen número de comunicaciones recibidas, le corresponde dar trámite a las solicitudes de beneplácito del Cuerpo Diplomático Extranjero, así como la elaboración del Acuerdo Presidencial de su reconocimiento.
2. Tramitar las solicitudes de Beneplácito del Cuerpo Diplomático Nicaragüense, elaborar los Acuerdos correspondientes de su nombramiento como de sus Cartas Credenciales y las de Retiro del Embajador saliente.
3. Elaborar Credenciales para aquellas personas que representarán al Gobierno de Nicaragua en Congresos y Conferencias Internacionales. Durante el curso de este período, el Gobierno de Nicaragua se hizo representar en un gran número de dichos eventos, de buen provecho y resultados favorables para el desarrollo del país, cuya enumeración figura en este informe.
4. Elaborar la nota de solicitud a la Presidencia de la República, para que someta a la consideración de la Asamblea Nacional, la aprobación de los Instrumentos Internacionales suscritos por nuestro Gobierno, que conforme a la Constitución Política así lo requieran. También elabora el proyecto de Decreto de aprobación correspondiente.
5. Tramita Exhortos y Suplicatorios recibidos del exterior ya sea a través de nuestras Misiones Diplomáticas o de las Misiones Extranjeras acreditadas.
6. Participa como amigables componedores en el arreglo del pago de los daños ocasionados en accidentes de tránsito cuando se involucran funcionarios diplomáticos o de Organismos Internacionales que gozan de inmunidad de jurisdicción social, civil y administrativa.

7. Participa como amigables componedores en el arreglo de reclamos del pago de prestaciones sociales que el Código del Trabajo concede a los trabajadores en las Misiones Diplomáticas y Organismos Internacionales.
8. Elabora los Proyectos de Acuerdos de nombramientos, cancelaciones y ascensos del personal diplomático nicaragüense.
9. Elabora los Proyectos de Acuerdos de reconocimientos, de los Status de Misiones Internacionales de Organismos no Gubernamentales (ONG), acreditados en nuestro país.

C. CONGRESOS Y CONFERENCIAS INTERNACIONALES

Durante este año nuestro Gobierno se hizo representar en diferentes Congresos y Conferencias Internacionales, cuyos representantes fueron acreditados mediante Acuerdos Presidenciales y Notas.

1. ACREDITACIONES MEDIANTE ACUERDOS PRESIDENCIALES

xvi Sesión de los Órganos Subsidiarios para Asuntos de Implementación, Tecnología y Científicos.

La actividad tuvo lugar en Bonn, Alemania, del 5 al 14 de junio de 2002, presidiendo la Delegación la Lic. Marina Stadthagen Icaza, Coordinadora de la Oficina Nacional de Cambio Climático y Desarrollo Limpio del Ministerio del Ambiente y los Recursos Naturales (Marena). *Acuerdo Presidencial No.203–2002 del 23 de abril de 2002.*

xxvii Reunión de la Asamblea de partes de la Organización Internacional de Telecomunicaciones por Satélite (ITSO).

La actividad tuvo lugar en Washington, D.C., Estados Unidos de América, del 26 al 28 de junio de 2002, asistiendo como Representante: el Ing. Mario González Lacayo, Director General de Telcor y como Representante Alterno: el Lic. Oscar Dávila Delgado, *Auditor Interno de Telcor.* *Acuerdo Presidencial No.211–2002 del 29 de abril de 2002.*

Delegación de Nicaragua que acompañó al señor Vicepresidente de la República, Dr. José Rizo Castellón y a su esposa, señora Fabiola de Rizo, a la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible.

La actividad tuvo lugar en Johannesburgo, Sudáfrica, del 26 de agosto al 4 de septiembre de 2002. *Acuerdo Presidencial No.358–2002 del 6 de agosto de 2002.*

III Asamblea Ordinaria de la Comisión Interamericana de Telecomunicaciones (CITEL).

La actividad tuvo lugar en Washington, Estados Unidos de América, del 12 al 16 de agosto de 2002, presidiendo dicha Delegación el Ing. Hjalmar Ruiz Tuckler, Director de Espectro Radioeléctrico del Instituto Nicaragüense de Telecomunicaciones y Correos (Telcor) *Acuerdo Presidencial No. 359–2002 del 6 de agosto de 2002.*

Conferencia Estratégica de la Unión Postal Universal

La actividad tuvo lugar en Ginebra, Suiza, del 29 al 31 de octubre de 2002, la cual fue presidida por el Lic. Alejandro Fiallos Navarro, Presidente de Correos de Nicaragua. *Acuerdo Presidencial No.397–2002 del 19 de agosto de 2002.*

xix Semana Cartográfica de América Central

La actividad tuvo lugar en Panamá, del 3 al 6 de septiembre de 2002, la cual fue presidida por el Ing. Pedro Miguel Carvajal, Director General de Geodesia y Cartografía del Instituto Nicaragüense de Estudios Territoriales (Ineter). *Acuerdo Presidencial No.403–2002 del 19 de agosto de 2002.*

Delegación de Nicaragua que acompañó al señor Vicepresidente de la República, Dr. José Rizo Castellón y a su esposa, señora Fabiola de Rizo, a la IV Reunión de Estados partes de la Convención de Ottawa.

La actividad tuvo lugar en Ginebra, Suiza, del 16 al 20 de septiembre de 2002. *Acuerdo Presidencial No.411–2002 del 27 de agosto de 2002.*

viii Conferencia de las partes contratantes de la Convención de Humedales.

A celebrarse en Valencia, España, del 18 al 26 de noviembre de 2002. Presidida por la Lic. Liza Ivanova González Pérez, Directora General de Áreas Protegidas del Marena. *Acuerdo Presidencial No.476–2002 del 24 de septiembre de 2002.*

Conferencia Hemisférica sobre Migración Internacional: Derechos Humanos y Trata de Personas en las Américas

A celebrarse en Santiago de Chile, del 20 al 22 de noviembre de 2002, presidida por el Lic. Luis Rodolfo Toruño, Director General de Migración y Extranjería. *Acuerdo Presidencial No. 566–2002 del 31 de octubre de 2002.*

vi Reunión de Estados parte sobre la Convención de Basilea, relativa al control de los movimientos transfronterizos de desechos peligrosos y su eliminación.

A celebrarse en Ginebra, Suiza, del 7 al 13 de diciembre de 2002, presidida por la Lic. Hilda Espinosa, Directora General de Regulación Ambiental del Ministerio del Ambiente y los Recursos Naturales (Marena). *Acuerdo Presidencial No. 567–2002 del 31 de octubre de 2002.*

28º Período de Sesiones del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial.

A celebrarse en Roma, Italia, del 6 al 8 de junio de 2002, participó como Representante de Nicaragua, la Lic. Martha Irene Zúñiga, Encargada de Negocios A.I. de la Embajada de Nicaragua en Italia. *Acuerdo Presidencial No. 235–2002 del 27 de mayo de 2002.*

Reunión Preparatoria de la v Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas.

A celebrarse en Santiago de Chile del 15 al 17 de julio de 2002, participó como Representante de Nicaragua el Lic. Silvio Avilez Gallo, Embajador de Nicaragua en Chile. *Acuerdo Presidencial No. 271–2002 del 13 de junio de 2002.*

Conferencia Internacional sobre el Comercio Ilícito del Tabaco

Que se celebró en la sede de la onu, Nueva York, Estados Unidos de América, del 30 de julio al 1 de agosto de 2002, asistió como Representante de Nicaragua, el Lic. Julio César Bendaña, Director General de Competencia y Transparencia en los Mercados, del Ministerio de Fomento, Industria y Comercio (Mific). *Acuerdo Presidencial no. 340–2002 del 25 de julio de 2002.*

Conferencia para lanzar el Código Internacional de Conducta contra la proliferación de misiles balísticos.

2. ACREDITADOS MEDIANTE NOTAS

xix Reunión de los Estados Partes en la Convención Internacional sobre la eliminación de todas las formas de Discriminación Racial.

Celebrándose en la Sede de Naciones Unidas en Nueva York. Estados Unidos de América, el 17 de enero de 2002, presidiendo esta Delegación el Lic. Eduardo José Sevilla Somoza, Embajador Representante Permanente de Nicaragua ante la Organización de las Naciones Unidas. *Notas No. 002 del 7 de enero de 2002.*

Delegación de Nicaragua que asistió a la Elección del Director Ejecutivo de la Organización Internacional del Café (oic).

Celebrándose en Londres, Inglaterra, el 30 y 31 de enero de 2002, presidió esta Delegación el Dr. Juan Bautista Sacasa,

A celebrarse en La Haya, Países Bajos, el 25 y 26 de noviembre de 2002, asistió como Representante de Nicaragua el Dr. Carlos Argüello Gómez, Embajador de Nicaragua ante el Reino de los Países Bajos, Holanda. *Acuerdo Presidencial No. 534–2002 del 28 de octubre de 2002.*

i Sesión del Comité para el Examen de la Aplicación de la Convención de Lucha contra la Desertificación y Sequía

A celebrarse en la sede de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), en Roma, Italia, del 11 al 22 de noviembre de 2002, asistió como Representante de Nicaragua el señor Edilberto Duarte López, Especialista Forestal de la Dirección General de Normación Ambiental del Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales (Marena). *Acuerdo Presidencial No. 557–2002 del 29 de octubre de 2002.*

iv Reunión del Comité Ejecutivo y a la Tercera Reunión de los Comités Técnicos Consultivos (ctc), sobre operaciones portuarias, seguridades portuarias, control de navegación y protección animal de la ctp.

A celebrarse en Montevideo, Uruguay, del 3 al 7 de diciembre de 2002, asistió como Representante de Nicaragua, el Ing. Roberto Zelaya Blanco, Presidente Ejecutivo de la Empresa Portuaria Nacional (EPN). *Acuerdo Presidencial No. 585–2002 del 14 de noviembre de 2002.*

Seminario sobre la Cooperación Internacional de la Organización y la implementación nacional del Tratado para los Estados del Caribe.

A celebrarse en Jamaica, del 3 al 5 de diciembre de 2002, asistió como Representante de Nicaragua, el Lic. Valdrack Jaentschke, Asesor en Desarrollo Institucional del Ministerio de Defensa. *Acuerdo Presidencial No. 591–2002 del 21 de noviembre de 2002.*

Embajador de Nicaragua en el Reino Unido de Gran Bretaña. *Nota No. 007 del 17 de enero de 2002.*

ii período ordinario de Sesiones del Comité Interamericano contra el Terrorismo (cicte)

Celebrándose en la sede de la Organización de los Estados Americanos, el 28 y 29 de enero de 2002, presidió esta Delegación el Ingeniero Arturo Harding Lacayo, Ministro de Gobernación. *Nota No. 008 del 22 de enero de 2002.*

vii Reunión especial del Consejo de Administración del Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA).

Celebrándose en Cartagena, Colombia, del 13 al 15 de febre-

ro de 2002, se acreditó como Representante de Nicaragua al Ing. Eduardo Marín Castillo, Viceministro del Ministerio del Ambiente y Recursos Naturales (Marena). *Nota No. 012 del 5 de febrero de 2002.*

I Reunión Intergubernamental de las Partes contratantes del Convenio de Cooperación para la Protección y Desarrollo Sostenible de las Zonas Marinas y Costeras del Pacífico Nordeste.

La que se celebró en la ciudad de Antigua, Guatemala, del 18 al 23 de febrero de 2002, fue presidida por el Ing. Francisco Javier Ramos Sánchez, Embajador de Nicaragua en Guatemala, *Nota No. 013 del 14 de febrero de 2002.*

IV Sesión Ordinaria del Comité Directivo de la Comisión Interamericana de Mujeres para el período 2000–2002.

La que se celebró en Washington, Estados Unidos de América, el 21 y 22 de febrero de 2002, fue presidida por la Lic. Ivania Toruño de Martínez, Directora Ejecutiva del Instituto Nicaragüense de la Mujer (Inim). *Nota No. 014 del 15 de febrero de 2002.*

Foro preparatorio para la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible y el Segmento Ministerial del Foro.

El cual se celebró en Cabo Verde, del 5 al 8 de marzo de 2002, acreditándose como Representante de Nicaragua a la Lic. Liza Ivanova González, Coordinadora de Zonas Costeras y Humedales del Ministerio del Ambiente y los Recursos Naturales (Marena). *Nota No. 015 del 4 de marzo de 2002.*

Reunión de la Junta Directiva del CEPREDENAC

La que se celebró en la República de Honduras, el 6 de marzo de 2002, acreditándose como Representante de Nicaragua al señor Gerónimo José Giusto Robelo, Jefe de Relaciones Internacionales y Financiamiento Sostenible de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional para la Prevención, Mitigación y Atención de Desastres. *Nota No. 016 del 5 de marzo de 2002.*

58^{va} Período Ordinario de Sesiones de la Comisión de Derechos Humanos, del Consejo Económico y Social de Naciones Unidas

A celebrarse en el Palacio de Naciones Unidas en Ginebra, Suiza, del 18 de marzo al 26 de abril de 2002, presidió esta Delegación el Dr. Léster Mejía Solís, Embajador, Representante Permanente de Nicaragua ante la Organización de las Naciones Unidas (onu) en Ginebra, Suiza. *Nota No. 017 del 11 de marzo de 2002.*

IV Reunión del Órgano de Negociaciones Intergubernamental sobre el Convenio Marco de la oms, para la Lucha Antitabáquica

A celebrarse en Ginebra, Suiza, del 18 al 23 de marzo de 2002, la que fue presidida por el Docto Léster Mejía Solís,

Embajador, Representante Permanente de Nicaragua ante la Organización de las Naciones Unidas (onu), con sede en Ginebra, Suiza. *Nota No. 018 del 11 de marzo de 2002.*

Delegación de Nicaragua que acompañó al señor Presidente de la República, Ing. Enrique Bolaños Geyer, a la Conferencia Internacional sobre la Financiación al Desarrollo.

La que se celebró en Monterrey, México, del 18 al 22 de marzo de 2002. *Nota No. 019 del 12 de marzo de 2002.*

II Asamblea Mundial del Envejecimiento.

La que se celebró en Madrid, España, del 8 al 12 de abril de 2002, fue presidida por la Lic. Natalia Barillas de Montiel, Ministra de la Familia. *Nota No. 021 del 14 de marzo de 2002.*

VI Conferencia de las Partes de la Convención sobre Diversidad Biológica.

La que se celebró en La Haya, Holanda, del 7 al 19 de abril de 2002, la cual fue presidida por el Lic. Carlos Rivas Leclair, Director General de Biodiversidad y Recursos Naturales del Ministerio del Ambiente y Recursos Naturales (Marena). *Nota No. 023 del 3 de abril de 2002.*

XII Reunión de los Estados Parte de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar.

La que se celebró en la sede de las Naciones Unidas en la ciudad de Nueva York, del 16 al 26 de abril de 2002, la que fue presidida por el Lic. Eduardo José Sevilla Somoza, Embajador, Representante Permanente de Nicaragua ante la Organización de las Naciones Unidas (onu). *Nota No. 026 del 9 de abril de 2002.*

Conferencia Especial de Estados parte sobre la Convención de la Proscripción de Armas Químicas (OPAQ).

La que se celebró en La Haya, Holanda, el 21 de abril de 2002, asistió como Representante de Nicaragua, la Lic. Amelia Silva Cabrera, Ministro Consejero con Funciones Consulares de la Embajada de Nicaragua en los Países Bajos, Holanda. *Nota No. 027 del 9 de abril de 2002.*

27^{va} Conferencia Regional de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO)

La que se celebró en La Habana, Cuba, del 22 al 26 de abril de 2002, fue presidida por el Ing. Luis Osorio, Secretario General del Ministerio de Agricultura y Forestal (Magfor). *Nota No. 031 del 19 de abril de 2002.*

XXXI Período Ordinario de Sesiones de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD)

La que se celebró en Washington, Estados Unidos de América, del 29 de abril al 2 de mayo de 2002, fue presidida por el

Ing. Arturo Harding Lacayo, Ministro de Gobernación. *Nota No. 035 del 25 de abril de 2002.*

27^{va} Período Extraordinario de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la Infancia.

La que se celebró en Nueva York, Estados Unidos de América, del 8 al 10 de mayo de 2002, la que fue presidida por la señora Lila T. Abaunza de Bolaños, Primera Dama de la República. *Nota No. 037 del 2 de mayo de 2002.*

I Reunión Plenaria de la Conferencia del Caribe sobre Delimitación Marítima.

La que se celebró en México, del 6 al 9 de mayo de 2002, fue presidida por el Dr. Julio César Saborío Argüello, Director General de Soberanía, Territorio y Asuntos Jurídicos Internacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores. *Nota No. 039 del 2 de mayo de 2002.*

77^{va} Reunión Ordinaria del Consejo Directivo del Instituto Interamericano del Niño (IIN).

El que se celebró en Washington, Estados Unidos de América, del 13 al 15 de mayo de 2002, fue presidida por la Lic. Amalia Frech de Alemán, Secretaria Ejecutiva del Consejo Nacional de Atención y Protección Integral a la Niñez y la Adolescencia (Conapina). *Nota No. 041 del 2 de mayo de 2002.*

x Reunión Intergubernamental sobre el Plan de Acción para el Programa Ambiental del Caribe y Séptima Reunión de las Partes Contratantes del Convenio para la Protección y el Desarrollo del Medio Marino en la Región del Gran Caribe.

La que se celebró en Montego Bay, Jamaica, del 7 al 11 de mayo de 2002, participó como Representante de Nicaragua la Lic. Liza Ivanova González, Coordinadora de Zonas Costeras y Humedales y Punto Focal de la Convención de Cartagena del Ministerio del Ambiente y los Recursos Naturales (Marena). *Nota No. 040 del 2 de mayo de 2002.*

55^{va} Asamblea Nacional de la Salud.

La que se celebró en Ginebra, Suiza, del 13 al 18 de mayo de 2002, fue presidida por el Dr. Léster Mejía Solís, Embajador, Representante Permanente de Nicaragua ante la Oficina de las Naciones Unidas y Otros Organismos Internacionales en Ginebra, Suiza. *Nota No. 047 del 10 de mayo de 2002.*

xxix Período de Sesiones de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

La que se celebró en la ciudad de Brasilia, Brasil, del 6 al 10 de mayo de 2002, participó como Representante de Nicaragua la Lic. Liza Tuckler Gómez, Encargada de Negocios A.I. de la Embajada de Nicaragua en la República Federativa del Brasil. *Nota No. 042 del 3 de mayo de 2002.*

xxxii Período de Sesiones de la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos (OEA).

La que se celebró en Bridgetown, Barbados, del 2 al 4 de junio de 2002, fue presidida por el Lic. Norman Caldera Cardenal, Ministro de Relaciones Exteriores. *Nota No. 044 del 14 de mayo de 2002.*

vii Reunión del Comité Intersesional del Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe.

La que se celebró en Sao Paulo, Brasil, del 15 al 17 de mayo de 2002, participó como Representante de Nicaragua, el Lic. Carlos Rivas Leclair, Director General de Biodiversidad y Recursos Naturales del Ministerio del Ambiente y los Recursos Naturales (Marena). *Nota No. 046 del 8 de mayo de 2002.*

90^{va} Reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo (OIT).

La que se celebró en Ginebra, Suiza, del 3 al 20 de junio de 2002, presidida por el Dr. Virgilio Gurdíán Castellón, Ministro del Trabajo. *Nota No. 049 del 17 de mayo de 2002.*

Conferencia Regional sobre Migración CRM (Proceso Puebla).

La que se celebró en la ciudad de Antigua Guatemala, Guatemala, del 28 al 31 de mayo de 2002, presidida por el señor Alfonso Sandino Camacho, Viceministro de Gobernación. *Nota No. 050 del 22 de mayo de 2002.*

iv Reunión Preparatoria de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible.

Celebrada en Bali, Indonesia, del 27 de mayo al 7 de junio de 2002, presidida por la Lic. María Victoria Picado, Especialista Ambiental de la Dirección de Biodiversidad del Ministerio del Ambiente y Recursos Naturales (Marena). *Nota No. 055 del 28 de mayo de 2002.*

Reunión de la Junta Directiva del Centro de Coordinación para Prevención de Desastres Naturales en Centroamérica (Cepredenac).

Celebrada en San José, Costa Rica, el 28 y 29 de mayo de 2002, participó como Representante de Nicaragua el Lic. Jerónimo Giusto Robelo, Director de Relaciones Internacionales y Financiamiento Sostenible de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional para la Prevención, Mitigación y Atención a Desastres (SNPMAD). *Nota No. 052 del 24 de mayo de 2002.*

xvi Sesión de los Órganos Subsidiarios para Asuntos de Implementación, Tecnología y Científicos.

A celebrada en Bonn, Alemania, del 5 al 14 de junio de 2002, participó como Representante de Nicaragua el señor Marcos González Pastora, Coordinador de Gestión Ambiental A.I. de la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (ccad). *Nota No. 054 del 27 de mayo de 2002.*

Cumbre Mundial de la Alimentación: Cinco años después, en Roma, Italia.

Del 10 al 13 de junio de 2002, fue presidida por el Dr. José Rizo Castellón, Vicepresidente de la República de Nicaragua. *Nota No. 059 del 7 de junio de 2002.*

Seminario Regional de Expertos sobre el Cumplimiento del Programa de Acción adoptado en Durban: Intercambio de ideas para una acción futura en seguimiento a la Conferencia Mundial contra el Racismo, Conferencia realizada en Durban, Sudáfrica.

Seminario a celebrarse en la ciudad de México, del 1 al 3 de julio de 2002, participó como Representante de Nicaragua la Lic. María Cecilia Contreras Benavides, Subdirectora General de la Dirección General de Organismos y Conferencias Internacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores. *Nota No. 063 del 27 de junio de 2002.*

xiv Asamblea General Ordinaria y xxv Reunión del Consejo Superior de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO).

Celebrada en la ciudad de Santiago de Chile, el 25 y 26 de julio de 2002, participó como Representante de Nicaragua el Lic. Silvio Avilez Gallo, Embajador de Nicaragua en Chile. *Nota No. 067 del 24 de julio de 2002.*

viii Reunión de la Convención de Naciones Unidas para la Lucha contra la Desertificación (UNCCD).

Celebrada en Bridgetown, Barbados, del 29 de julio al 1 de agosto de 2002, participó como Representante de Nicaragua la Lic. Fátima Vanegas Zúñiga, Coordinadora del Equipo Técnico de Desertificación de la Dirección de Biodiversidad y Recursos Naturales del Ministerio del Ambiente y los Recursos Naturales (Marena). *Nota No. 068 del 24 de julio de 2002.*

iii Reunión de Primeras Damas de Centroamérica, Panamá, Belice y República Dominicana.

Celebrada en la ciudad de Guatemala, el 20 de agosto de 2002, fue presidida por la Lic. Ana María Bolaños de Soto, Asistente Personal de la Primera Dama de la República. *Nota No. 071 del 16 de agosto de 2002.*

Reorganización de la delegación de Nicaragua que acompañó al señor Vicepresidente de la República, Dr. José Rizo Castellón y a su esposa, señora Fabiola de Rizo, a la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible.

Celebrada en Johannesburgo, Sudáfrica, del 26 de agosto al 2 de septiembre de 2002. *Nota No. 073 del 21 de agosto de 2002.*

12^{va} Reunión de los Estados Miembros de la Convención sobre todas las Formas de Discriminación en Contra de la Mujer.

Celebrada en la sede de las Naciones Unidas en Nueva York, Estados Unidos de América, el 29 de agosto de 2002, siendo

presidida por el Lic. Eduardo José Sevilla Somoza, Embajador, Representante Permanente de Nicaragua ante la onu, en Nueva York, Estados Unidos de América. *Nota no. 076 del 26 de agosto de 2002.*

xxxiv Reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe.

Celebrada en la sede de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), en Santiago de Chile, el 5 y 6 de septiembre de 2002, participó como Representante de Nicaragua la Lic. Ivania Toruño, Directora Ejecutiva del Instituto Nicaragüense de la Mujer (INIM). *Nota No. 077 del 5 de septiembre de 2002.*

Delegación de Nicaragua que asistió al 57^{vo} Período de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

La cual fue presidida exofficio por el Excelentísimo señor Presidente de la República, Ing. Enrique Bolaños Geyer y señora Lila T. Abaunza de Bolaños, a celebrarse en Nueva York, Estados Unidos de América, del 12 al 20 de septiembre de 2002. *Nota No. 081 del 11 de septiembre de 2002.*

21^{va} Reunión de los Estados partes del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.

Celebrada en Nueva York, Estados Unidos de América, el 9 de septiembre de 2002, la cual estuvo presidida por el Lic. Eduardo José Sevilla Somoza, Embajador, Representante Permanente de Nicaragua ante la onu, con sede en Nueva York, Estados Unidos de América. *Nota No. 079 del 5 de septiembre de 2002.*

Reorganizar la delegación de Nicaragua que acompañara al señor Vicepresidente de la República, Dr. José Rizo Castellón, a la iv Reunión de Estados Parte de la Convención de Ottawa.

Celebrada en Ginebra, Suiza, del 16 al 20 de septiembre de 2002. *Nota No. 082 del 11 de septiembre de 2002.*

26^{va} Conferencia Sanitaria Panamericana y la 54^{va} Sesión del Comité Regional de la Organización Mundial de la Salud.

Celebrada en la Sede de la Organización Panamericana de la Salud (ops), del 23 al 27 de septiembre de 2002, participó como Representante de Nicaragua el Dr. Leandro Marín Abaunza, Embajador Representante Permanente de Nicaragua ante la oea. *Nota No. 083 del 16 de septiembre de 2002.*

Conferencia Plenipotenciaria de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT).

Celebrado en Marruecos, del 23 de septiembre al 18 de octubre de 2002, participó como Representante de Nicaragua el Lic. Carlos Peres-Román, Ministro Consejero de la Embajada de Nicaragua ante el Reino de España. *Nota No. 084 del 16 de septiembre de 2002.*

xxii Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA). Celebrada en San José, Costa Rica, el 2 y 3 de octubre de 2002, participó como Representante de Nicaragua el Ing. José Augusto Navarro Flores, Ministro Agropecuario y Forestal (Magfor). *Nota No. 085 del 26 de septiembre de 2002.*

vii Conferencia de los Estados Partes de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ). Celebrada en La Haya, Países Bajos, Holanda, del 7 al 11 de octubre de 2002, fue presidida esta Delegación por el Dr. Carlos Argüello Gómez, Embajador de Nicaragua ante el Reino de los Países Bajos, Holanda. *Nota No. 086 del 2 de octubre de 2002.*

v Reunión del Órgano de Negociación Intergubernamental sobre el Convenio Marco de la Organización Mundial de la Salud (OMS), para la Lucha Antitabáquica. Celebrada en Ginebra, Suiza, del 14 al 25 de octubre de 2002, fue presidida por el Dr. Léster Mejía Solís, Embajador, Representante Permanente de Nicaragua ante la Oficina de las Naciones Unidas y Otros Organismos Internacionales en Ginebra, Suiza. *Nota No. 090 del 8 de octubre de 2002.*

viii Conferencia de Estados parte sobre la Convención de Cambio Climático. Celebrada en Nueva Delhi, India, del 23 de octubre al 1 de noviembre de 2002, presidiendo la Lic. Marina Stadthagen Icaza, Embajadora en Misión Especial para Asuntos de Cambio Climático y Desarrollo Limpio del Ministerio del Ambiente y Recursos Naturales (Marena). *Nota No. 091 del 24 de octubre de 2002.*

Reunión Consulta Centroamericana sobre la Sociedad de la Información. Celebrada en Tegucigalpa, Honduras del 29 al 31 de octubre de 2002, presidiendo el Lic. Salvador Stadthagen Icaza, Vice-ministro de Relaciones Exteriores. *Nota No. 092 del 17 de octubre de 2002.*

xxxi Asamblea de Delegadas de la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM). Celebrada en Punta Cana, República Dominicana, del 29 al 31 de octubre de 2002, participó como Representante de Nicaragua, la Lic. Ivania Toruño de Padilla, Directora Ejecutiva del Instituto Nicaragüense de la Mujer (INIM). *Nota No. 093 del 15 de octubre de 2002.*

i Sesión del Comité para el Examen de la Aplicación de la Convención de Lucha contra la Desertificación y Sequía. Celebrada en la sede de la FAO, en Roma, Italia, del 11 al 22 de noviembre de 2002, participó como Representante de Nicaragua, el señor Edilberto Duarte López, Especialista Forestal de la Dirección General de Normación Ambiental del

Ministerio del Ambiente y los Recursos Naturales (Marena). *Nota No. 095 del 25 de octubre de 2002.*

Conferencia sobre el Rol de la Mujer en las Operaciones de Mantenimiento de Paz. Celebrada en Santiago de Chile, el 4 y 5 de noviembre de 2002, presidiendo la Lic. Ivania Toruño de Martínez, Directora Ejecutiva del Instituto Nicaragüense de la Mujer (INIM), *Nota No. 096 del 29 de octubre de 2002.*

xii Reunión de la Conferencia de las Partes de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES). Celebrada en Santiago de Chile, del 3 al 15 de noviembre de 2002, presidiendo esta Delegación el Ing. Jorge Salazar Cardenal, Ministro del Ambiente y los Recursos Naturales (Marena). *Nota No. 097 del 31 de octubre de 2002.*

xxxiii Reunión de Ministros de la Organización Latinoamericana de Energía (OLADE). Celebrado en Quito, Ecuador, los días el Solórzano Martínez, Presidente de la Comisión Nacional de Energía. *Nota No. 098 del 12 de noviembre de 2002.*

xiv Reunión de las Partes en el Protocolo de Montreal relativo a las Sustancias que Agotan la Capa de Ozono. Celebrada en Roma, Italia, del 25 al 29 de noviembre de 2002, presidiendo el Ing. Jorge Salazar Cardenal, Ministro del Ambiente y Recursos Naturales (Marena). *Nota No. 0104 del 19 de noviembre de 2002.*

Seminario para la Región de América Latina y el Caribe denominado Transparencia en Materia de Armamentos. Celebrado en Lima, Perú, del 26 al 28 de noviembre de 2002, participó como Representante de Nicaragua, el Lic. Silvio de Jesús Plata Bravo, Secretario General del Ministerio de Defensa. *Nota No. 0105 del 19 de noviembre de 2002.*

Conferencia sobre Tecnologías de Comunicación Informática y Gobernabilidad Electrónica para el Desarrollo Regional e Integración de Centroamérica. Celebrado en Tegucigalpa, Honduras, del 20 al 22 de noviembre de 2002, presidiendo el Ing. Raúl Chang Tam, Secretario Ejecutivo del Consejo Nicaragüense de Ciencia y Tecnología (CONICYT). *Nota No. 0103 del 19 de noviembre de 2002.*

xvi Período Extraordinario de Sesiones de la Conferencia General del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América y el Caribe (OPANAL). Celebrado en la calle de Schiller 326, Chapultepec-Morales, en México el 26 de noviembre de 2002, presidiendo el Dr. Álvaro Sevilla Siero, Embajador de Nicaragua en los Estados Unidos Mexicanos. *Nota No. 0106 del 21 de noviembre de 2002.*

II Reunión del Comité Ejecutivo de la Conferencia Estadística de las Américas y de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

Celebrado en la ciudad de Panamá, el 11 y 12 de diciembre de 2002, participó como Representante de Nicaragua el Reverendo Miguel Ángel Casco González, Director General del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC). *Nota No. 0114 del 29 de noviembre de 2002.*

Reunión del Consejo de Gobierno del Fondo Común de Productos Básicos.

Celebrado en La Haya, el 9 y 10 de diciembre de 2002, presidiendo el Dr. Carlos Argüello Gómez, Embajador de Nicaragua ante el Reino de los Países Bajos. *Nota No. 0117 del 6 de diciembre de 2002.*

Reunión de Expertos sobre los Niveles de Gases de Efecto Invernadero en la Atmósfera, Prevención de las acciones Antropogénicas Peligrosas en el Sistema Climático.

Celebrada en Ginebra, Suiza, el 21 y 22 de enero de 2003, participó como Representante de Nicaragua el Dr. Freddy Picado Traña, Especialista en Cambio Climático del Ministe-

rio del Ambiente y Recursos Naturales (Marena). *Nota No. 0118 del 4 de diciembre de 2002.*

xxxii Asamblea del Buró Universal de Exposiciones (BUE).

Celebrado en Mónaco, Francia, el 2 y 3 de diciembre de 2002, participó como Representante de Nicaragua la Lic. Martha Caldera, Ministro Consejero y Encargada de Negocios A.I. de Nicaragua en Francia. *Nota No. 0109 del 26 de noviembre de 2002.*

I Cumbre de Mujeres Indígenas.

Celebrado en Oaxaca, México, del 30 de noviembre al 5 de diciembre de 2002, participó como Representante de Nicaragua la Lic. Ivania Toruño de Martínez, Directora Ejecutiva del Instituto Nicaragüense de la Mujer (INIM). *Nota No. 0111 del 28 de noviembre de 2002.*

xxxii Período Ordinario de Sesiones de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas de la Organización de Estados Americanos (CICAD-OEA).

Celebrado en la ciudad de México, del 2 al 5 de diciembre de 2002, presidido por el Ing. Arturo Harding, Ministro de Gobernación. *Nota No. 0112 del 2 de diciembre de 2002.*

D. REPRESENTANTES PERMANENTES ANTE ORGANISMOS INTERNACIONALES

La Dirección de Actas y Acuerdos elaboró los siguientes Acuerdos de Nombramientos de Representantes Permanentes ante Organismos Internacionales:

Por Acuerdo Presidencial No. 70—2002 del 31 de enero de 2002, se nombró a la Lic. Ivania Toruño de Martínez, Directora Ejecutiva del Instituto Nicaragüense de la Mujer (INIM), Delegada de Nicaragua ante la Comisión Interamericana de la Mujer.

Por Acuerdo Presidencial No. 72—2002 del 31 de enero de 2002, nombró a la Lic. Amalia Frech de Alemán, Secretaria Ejecutiva del Consejo Nacional de Atención y Protección Integral a la Niñez y a la Adolescencia (CONAPINA), Representante Permanente y Delegada Titular de Nicaragua ante el Instituto Interamericano del Niño, Organismo Especializado de la Organización de los Estados Americanos con sede en Montevideo, Uruguay.

Por Acuerdo Presidencial No. 100—2002 del 8 de febrero de 2002, se nombró al señor Jaime Arellano, Presidente Ejecutivo del Comité Organizador de los VIII Juegos Deportivos Centroamericanos, Managua, 2005.

Por Acuerdo Presidencial No. 226—2002 del 13 de mayo de 2002, se nombró al Ing. Jorge Hayn Vogl, Viceministro de Transporte e Infraestructura (MTI), en calidad de Propietario y al Capitán Orin Watson, Director General de Aeronáutica Civil del Ministerio de Transporte e Infraestructura (MTI), en calidad de su-

plente, Representantes Permanentes de Nicaragua ante el Consejo Directivo de la Corporación Centroamericana de Navegación Aérea (COCESNA).

Por Acuerdo Presidencial No. 380—2002 del 13 de agosto de 2002, se nombró al Dr. Leandro Marín Abaunza, Embajador, Representante Permanente de Nicaragua ante la OEA, con sede en Washington, Estados Unidos de América en sustitución del Dr. Lombardo Martínez Cabezas.

Por Acuerdo Presidencial No. 454—2002 del 1 de septiembre de 2002, se nombró al Lic. José Cuadra Chamorro, Embajador de Nicaragua en Italia, Gobernador Propietario ante el Consejo de Gobernadores del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), en sustitución del Dr. Alejandro Mejía Ferreti.

Por Acuerdo Presidencial No. 455—2002 del 11 de septiembre de 2002, se nombró al Lic. José Cuadra Chamorro, Embajador de Nicaragua en Italia, Representante Permanente de Nicaragua ante la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) en sustitución del Dr. Alejandro Mejía Ferreti.

Por Acuerdo Presidencial No. 464—2002 del 13 de septiembre de 2002, se nombró al Lic. José Cuadra Chamorro, Embajador de Ni-

caragua en Italia, Representante de Nicaragua ante el Programa Mundial de Alimentos (PMA) en sustitución del Dr. Alejandro Mejía Ferreti.

Por Acuerdo Presidencial No. 583–2002 del 14 de noviembre de 2002, se nombró a la señora Carmen Marina Gutiérrez Salazar, Embajadora Representante Alterno de Nicaragua ante la OEA, con sede en Washington, Estados Unidos de América.

Por Acuerdo Presidencial No. 584–2002 del 14 de noviembre de 2002, se nombró al Dr. Alberto José Altamirano Lacayo, Ministro Consejero con Funciones Consulares de la Embajada de Nicaragua en Viena, Austria, Representante Permanente de Nicaragua ante la Oficina de las Naciones Unidas en dicho país.

E. NOMBRAMIENTOS DE MISIONES ESPECIALES

La Dirección de Actas y Acuerdos en el curso de este período elaboró Acuerdos Presidenciales mediante los cuales se acreditaron nombramientos en Misiones Especiales:

Por Acuerdo Presidencial No. 95–2002 del 5 de febrero de 2002, se nombró al Dr. Alberto José Altamirano Lacayo, *Embajador en Misión Especial de Nicaragua ante la Santa Sede*.

Por Acuerdo Presidencial No. 117–2002 del 26 de febrero de 2002, se nombró al señor Jaime José Arellano Arana, *Embajador en Misión Especial de Nicaragua ante los VIII Juegos Deportivos Centroamericanos, Managua 2005*.

Por Acuerdo Presidencial No. 158–2002 del 18 de marzo de 2002, se nombró al Dr. Alberto José Altamirano Lacayo, *Embajador en Misión Especial de Nicaragua ante el Gobierno de la República italiana*.

Por Acuerdo Presidencial No. 234–2002 del 27 de mayo de 2002, se nombró a la Lic. Marina Stadthagen Icaza, *Embajadora en Misión Especial de la República de Nicaragua, para Asuntos de Cambio Climático y Desarrollo Limpio del Ministerio del Ambiente y los Recursos Naturales (Marena)*.

Organización de una Delegación Oficial, para que en nombre del Gobierno de Nicaragua asista a la Ceremonia de la Toma de Posesión de la Presidencia de la República de Bolivia, por el Presidente Electo, Excelentísimo señor Gonzalo Sánchez de Lozada, efectuado el 6 de agosto de 2002, la cual fue presidida por el Lic. William Báez Sacasa, en calidad de *Embajador en Misión Especial, según Acuerdo Presidencial No. 256–2002 del 5 de agosto de 2002*.

Por Acuerdo Presidencial No. 314–2002 del 4 de julio de 2002, se nombró al Dr. Leandro Marín Abaunza, *Embajador en Misión Especial del Gobierno de Nicaragua ante el Gobierno de la República del Perú, para tratar determinados asuntos relacionados con la agenda bilateral e internacional*.

Por Acuerdo Presidencial No. 325–2002 del 10 de julio de 2002, se nombró al Lic. Carlos José Ulvert Sánchez, *Embajador en Misión Especial ante la Organización de Estados Americanos para servir de enlace con el Gobierno de Nicaragua en el Caso de la Permuta de Armas y Municiones con la República de Panamá, que en calidad de Investigadora está conociendo dicha Organización*.

Organizar una Embajada en Misión Especial, para que en nombre del Gobierno de Nicaragua asista a la Ceremonia de la Toma de Posesión de la Presidencia de la República de Colombia, por el Presidente Electo, Excelentísimo señor Dr. Álvaro Uribe Vélez, efectuado el 7 de agosto de 2002, la cual fue presidida por el Dr. Alfonso Ortega Urbina, Presidente de la Comisión del Exterior de la Honorable Asamblea Nacional, *según Acuerdo Presidencial No. 341–2002 del 25 de julio de 2002*.

Organizar la Delegación de Nicaragua que participará en el Solemne Acto de Canonización del Beato José María Escrivá, a celebrarse en el Vaticano, el 6 de octubre de 2002, la cual estuvo integrada por el Lic. Max Padilla y el Dr. Julio Saborío Argüello, ambos en calidad de Embajadores en Misión Especial, *según Acuerdo Presidencial No. 396–2002 del 19 de agosto de 2002*.

F. PLENOS PODERES

La Dirección de Actas y Acuerdos durante este período elaboró los siguientes Plenos Poderes tanto por Acuerdos Presidenciales como por medio de notas:

1. PLENOS PODERES EMITIDOS POR ACUERDOS PRESIDENCIALES

Por Acuerdo Presidencial No. 214–2002 del 3 de mayo de 2002, se autorizó al Dr. Edgar Solís Martínez, Embajador de la República de Nicaragua en la República Federativa del Brasil, para que suscriba Contratos de Reestructuración de Deuda con el IRB-Brasil Reaseguros, s. a., y la República Federativa del Brasil o Banco de Brasil s. a., y Anexos “a” de los Contratos, correspondientes a los Promissory Note.

Por Acuerdo Presidencial No. 219–2002 del 6 de mayo de 2002, se autoriza al Dr. Alberto José Altamirano Lacayo, Encargado de Negocios a. i. de la República de Nicaragua en Austria, para que en nombre y representación del Gobierno de la República de Nicaragua, pueda suscribir con The opec Fund for International Development, Convenio de Préstamo hasta por un monto de diez millones de dólares (us\$10,000,000.00), para ser utilizados en el pago del servicio de deuda que tiene Nicaragua con la opec.

Por Acuerdo Presidencial No. 285–2002 del 21 de junio de 2002, se autoriza al señor Carlos Ulvert Sánchez, Embajador de la República de Nicaragua en Estados Unidos de América, para que en nombre y representación del Gobierno de la República de Nicaragua, suscriba con la Asociación Internacional de Fomento (AIF), Convenio de Préstamo hasta por un monto de (pg€ 26,200,000.00), para financiar el Proyecto de Ordenamiento de la Propiedad en Nicaragua.

Por Acuerdo Presidencial No. 336–2002 del 17 de julio de 2002, le fueron otorgados Plenos Poderes al Lic. Sergio Mario Blandón Lanzas, Embajador de Nicaragua en Bruselas, Bélgica y concurrente ante las Comunidades Europeas y el Gran Ducado de Luxemburgo, para que en dicha calidad suscriba a nombre y representación del Gobierno de la República de Nicaragua, los Protocolos relativos a los proyec-

tos: Apoyo integral a los Silais de Masaya, Carazo y Rivas e Instituto Rubén Darío en San Juan de Limay, ambos financiados por el Gobierno del Gran Ducado de Luxemburgo a los Ministerios de Salud y de Educación, Cultura y Deportes.

Por Acuerdo Presidencial No. 360–2002 del 6 de agosto de 2002, se otorgó Plenos Poderes al Dr. Eduardo José Sevilla Somoza, Embajador Representante Permanente de Nicaragua ante la ONU, con sede en Nueva York, n. y., Estados Unidos de América, para que en dicha calidad y en nombre del Gobierno de Nicaragua deposite en la Secretaría de dicha Organización el Instrumento de Ratificación del Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología del Convenio de Diversidad Biológica.

Por Acuerdo Presidencial No. 418–2002 del 28 de agosto de 2002, se otorgó Plenos Poderes al Dr. Mario Arana Sevilla, Ministro de Fomento, Industria y Comercio (Mific), para que en dicha calidad suscriba en nombre y representación del Gobierno de la República de Nicaragua, el Memorándum de Entendimiento entre la República de Nicaragua y la República Dominicana.

Por Acuerdo Presidencial No. 441–2002 del 6 de septiembre de 2002, se otorgó Plenos Poderes al Dr. Mauricio Gómez Lacayo, Secretario de Relaciones Económicas y Cooperación del Ministerio de Relaciones Exteriores con rango de Vice-ministro, para que en dicha calidad suscriba en nombre y representación del Gobierno de la República de Nicaragua, el Protocolo Anexo al Acuerdo Marco de Cooperación entre la Agencia Española de Cooperación Internacional y el Ministerio de Relaciones Exteriores de Nicaragua para la continuidad de actividades de la Escuela Taller de León, Granada y Masaya durante el año 2002.

2. PLENOS PODERES EMITIDOS MEDIANTE NOTAS

Por Nota No. 001 del 12 de febrero de 2002, se le concedieron Plenos Poderes al Ing. Francisco Javier Ramos Sánchez, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Nicaragua ante el Gobierno de la República de Guatemala, para que suscribiera el Convenio de Cooperación para la Protección y el Desarrollo Sostenible de las Zonas Marinas y Costeras del Pacífico Nordeste.

Por Nota No. 022 del 3 de abril de 2002, se le concedieron Plenos Poderes al Lic. Carlos Rivas Leclair, Director General de Biodiversidad y Recursos Naturales del Ministerio del Ambiente y Recursos Naturales (Marena) y Representante del Presidente Pro Tempore de la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo, para que en dicha calidad suscriba, en nombre y representación del Gobierno de la República de Nicaragua, el Convenio sobre Diversidad Biológica.

Por Nota No. 024 del 8 de abril de 2002, se le concedieron Plenos Poderes al Dr. Mauricio Gómez Lacayo, Secretario de Relaciones Económicas y Cooperación del Ministerio de Relaciones Exteriores, para que en dicha calidad suscriba y realice en nombre y representación del Gobierno de la República de Nicaragua el Canje de Notas de los Proyectos Fondo para Estudios y Expertos y Aprovechamiento Agrícola y Forestal sostenible en el Río San Juan.

Por Nota No. 025 del 8 de abril de 2002, se le concedieron Plenos Poderes al Dr. Mauricio Gómez Lacayo, para que en dicha calidad suscriba en nombre y representación del Gobierno de Nicaragua el Convenio entre el Gobierno de la República de Nicaragua y el Gobierno de la República Federal de Alemania sobre Cooperación Financiera.

Por Nota No. 036 del 26 de abril de 2002, se le concedieron Plenos Poderes al Dr. Mauricio Gómez Lacayo, Secretario de Relaciones Económicas y Cooperación del Ministerio de Relaciones Exteriores, para que en dicha calidad suscriba, en nombre y representación del Gobierno de la República de Nicaragua, el Programa de Cooperación 2002–2006 del Fondo de Población de las Naciones Unidas con el Gobierno de Nicaragua.

Por Nota No. 044 del 8 de mayo de 2002, se le concedieron Plenos Poderes al Lic. Norman Caldera Cardenal, Ministro de Relaciones Exteriores, para que suscribiera, en nombre del Gobierno de la República de Nicaragua, la Convención Interamericana contra el Terrorismo.

Por Nota No. 045 del 8 de mayo de 2002, se le concedieron Plenos Poderes al Dr. Harry Bodán Shields, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República de Nicaragua ante el Gobierno del Japón, para que suscribiera en nombre y representación del Gobierno de la República de Nicaragua, los Contratos del Proyecto Rehabilitación y Equipamientos de Centros de Salud del Pacífico de Nicaragua.

Por Nota No. 056 del 28 de mayo de 2002, se le concedieron Plenos Poderes al Dr. Alberto José Altamirano Lacayo, Encargado de Negocios a.i. de la Embajada de Nicaragua en Viena, Austria, para que en dicha calidad suscribiera en nombre y representación del Gobierno de la República de Nicaragua el Protocolo Adicional al Acuerdo entre la República de Nicaragua y el Organismo Internacional de Energía Atómica para la Aplicación de Salvaguardias en Relación con el Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Tratado sobre la no Proliferación de las Armas Nucleares.

Por Nota No. 074 del 21 de agosto de 2002, se le concedieron Plenos Poderes al Ing. Jorge Salazar Cardenal, Ministro del Ambiente y los Recursos Naturales (Marena), para que en dicha calidad suscribiera en nombre y representación del Gobierno de la República de Nicaragua, el Memorándum de Entendimiento entre el Gobierno de Canadá y el Gobierno de

Nicaragua acerca de Iniciativas sobre el Cambio Climático, incluyendo en ellas Proyectos del Mecanismo de Desarrollo Limpio.

Por Nota No. 010 del 23 de agosto de 2002, se le concedieron Plenos Poderes al Ing. Jorge Salazar Cardenal, Ministro del Ambiente y los Recursos Naturales (Marena), para que en dicha calidad suscribiera en nombre y representación del Gobierno de la República de Nicaragua, el Memorándum de Entendimiento entre el Gobierno de Finlandia y el Gobierno de Nicaragua acerca de Iniciativas sobre el Cambio Climático, incluyendo en ellas Proyectos del Mecanismo de Desarrollo Limpio.

Por Nota No. 005 del 26 de septiembre de 2002, se le concedieron Plenos Poderes al Dr. Mario Arana Sevilla, Ministro de Fomento, Industria y Comercio (Mific), para que en dicha calidad suscriba, en nombre y representación del Gobierno de la República de Nicaragua, el Memorando de Entendimiento sobre la Facilitación de Comercio para Centroamérica y el Acuerdo sobre la Cooperación Policial.

Por Nota No. 099 del 30 de septiembre de 2002, se le concedieron Plenos Poderes al Dr. Mauricio Gómez Lacayo, Secretario de Relaciones Económicas y Cooperación del Ministerio de Relaciones Exteriores con rango de Viceministro, para que en dicha calidad suscriba, en nombre y representación del Gobierno de la República de Nicaragua, el Convenio entre el Gobierno de la República Federal de Alemania y el Gobierno de la República de Nicaragua sobre Cooperación Financiera (2002).

Por Nota No. 0107 del 21 de noviembre de 2002, se le concedieron Plenos Poderes al Dr. Carlos Argüello Gómez, Embajador de Nicaragua ante el Reino de los Países Bajos, para que en dicha calidad suscribiera en nombre y representación del Gobierno de la República de Nicaragua, el Código Internacional de Conducta contra la Proliferación de Misiles Balísticos.

Por Nota No. 0116 del 29 de noviembre de 2002, se le concedieron Plenos Poderes al Ing. Jorge Salazar Cardenal, Ministro del Ambiente y los Recursos Naturales (Marena), para que suscribiera, en nombre y representación del Gobierno de la República de Nicaragua, el Memorándum de Entendimiento (MOU) con Canadá.

Por Nota No. 008 del 3 de diciembre de 2002, se le concedieron Plenos Poderes al Dr. José Adán Guerra Pastora, Ministro de Defensa, para que en dicha calidad suscribiera en nombre del Gobierno de Nicaragua, Carta de Cooperación, la cual fue firmada en el marco del Acuerdo suscrito por el Gobierno de Nicaragua y el Gobierno de los Estados Unidos de América, para la cooperación en la eliminación del tráfico ilícito por mar y aire.

G. RECONOCIMIENTO DE JEFES DE MISIONES DIPLOMÁTICAS EXTRANJERAS ACREDITADAS EN NICARAGUA

Excelentísima señora Inger Hirvela López, Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de la República de Finlandia en Nicaragua, reconocimiento efectivo a partir de las cuatro de la tarde del día 5 de diciembre de 2001. Acuerdo Presidencial No. 050–2002 del 21 de enero de 2002.

Excelentísimo señor Youssef AMRANI, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario del Reino de Marruecos en Nicaragua, reconocimiento efectivo a partir de las cinco de la tarde del día 5 de diciembre de 2001. Acuerdo Presidencial No. 051–2002 del 21 de enero de 2002.

Excelentísimo señor Shin Soong-chull, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República de Corea en Nicaragua, reconocimiento efectivo a las cuatro y treinta minutos de la tarde del día 5 de diciembre de 2001. Acuerdo Presidencial No. 49–2002 del 21 de enero de 2002.

Excelentísimo señor Igor Dmitrievich Dyakonov, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la Federación de Rusia en Nicaragua, reconocimiento efectivo a partir de las diez y treinta minutos de la mañana del día 18 de marzo de 2002. Acuerdo Presidencial No. 184–2002 del 9 de abril de 2002.

Excelentísimo señor Don Leonardo Ruilova, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República del Ecuador en Nicaragua, reconocimiento efectivo a partir de las nueve y treinta minutos de la mañana del día 14 de mayo de 2002. Acuerdo Presidencial No. 248–2002 del cuatro de junio de 2002.

Excelentísimo señor Eduardo Carrillo Hernández, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República del Perú en Nicaragua, reconocimiento efectivo a partir de las nueve y cincuenta minutos de la mañana del día 14 de mayo de 2002. Acuerdo Presidencial No. 249–2002 del 4 de junio de 2002.

Excelentísimo señor Vasile Dan, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Rumanía en Nicaragua, reconocimiento efectivo a partir de las diez y quince minutos de la mañana del día 14 de mayo de 2002. Acuerdo Presidencial No. 250–2002 del 4 de junio de 2002.

Excelentísimo señor Robert Vanreusel, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario del Reino de Bélgica en Nicaragua, reconocimiento efectivo a partir de las tres y quince minutos de la tarde del día 11 de septiembre de 2002. Acuerdo Presidencial No. 472–2002 del 24 de septiembre de 2002.

Excelentísimo señor Jean-Daniel Biéler, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la Confederación Suiza en Nicaragua, reconocimiento efectivo a partir de las cuatro de la tarde del día 11 de septiembre de 2002. Acuerdo Presidencial No. 473–2002 del 24 de septiembre de 2002.

Excelentísimo señor Alexander Ben-Zvi, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario del Estado de Israel en Nicaragua, reconocimiento efectivo a partir de las cuatro y cuarenta minutos de la tarde del día 11 de septiembre de 2002. Acuerdo Presidencial No. 474–2002 del 24 de septiembre de 2002.

H. RECONOCIMIENTOS DE ORGANISMOS NO GUBERNAMENTALES (ONG) ACREDITADOS EN NICARAGUA

Reconocimiento del Status de Misión Internacional de Cooperación al Organismo no Gubernamental de nacionalidad Danesa, Asociación Danesa de Discapacitados, según Acuerdo Presidencial No. 116–2002 del 26 de febrero de 2002.

Reconocimiento del Status de Misión Internacional de Cooperación al Organismo no Gubernamental de nacionalidad estadounidense, Cooperativa Americana de Remesas al Exterior Inc, CARE, según Acuerdo Presidencial No. 136–2002 del 5 de marzo de 2002.

Reconocimiento del Status de Misión Internacional de Cooperación al Organismo no Gubernamental de nacionalidad Española, Asociación Médicos del Mundo, según Acuerdo Presidencial No. 170–2002 del 8 de abril de 2002.

Reconocimiento del Status de Misión Internacional de Cooperación al Organismo no Gubernamental de nacionalidad Estadou-

nidense, World Relief Corporation, según Acuerdo Presidencial No. 174–2002 del 8 de abril de 2002.

Reconocimiento del Status de Misión Internacional de Cooperación al Organismo no Gubernamental de nacionalidad Francesa, Asociación de Veterinarios sin Fronteras–Francia, según Acuerdo Presidencial No. 175–2002 del 8 de abril de 2002.

Reconocimiento del Status de Misión Internacional de Cooperación al Organismo no Gubernamental de nacionalidad Española, Asociación para la Cooperación con el Sur, Las Segovias (ACSUR), según Acuerdo Presidencial No. 263–2002 del 11 de junio de 2002.

Reconocimiento del Status de Misión Internacional de Cooperación al Organismo no Gubernamental de nacionalidad española, Asociación Paz y Tercer Mundo, según Acuerdo Presidencial No. 265–2002 del 11 de junio de 2002.

Reconocimiento del Status de Misión Internacional de Cooperación al Organismo no Gubernamental de nacionalidad estadounidense, Fosters Parents Plan International, Inc, según Acuerdo Presidencial No. 286–2002 del 24 de junio de 2002.

Reconocimiento del Status de Misión Internacional de Cooperación al Organismo no Gubernamental de nacionalidad estadounidense, Visión Mundial Internacional (World Vision Internatio-

nal), según Acuerdo Presidencial No. 428–2002 del 2 de septiembre de 2002.

Reconocimiento del Status de Misión Internacional de Cooperación al Organismo no Gubernamental de nacionalidad estadounidense, American Nicaraguan Foundation, según Acuerdo Presidencial No. 463–2002 del 13 de septiembre de 2002.

XIII

I. TRÁMITES DE APROBACIÓN DE TRATADOS

A la Dirección de Actas y Acuerdos le corresponde gestionar los tratados, acuerdos, convenios, protocolos, y demás instrumentos, con el propósito de que todos aquellos compromisos internacionales suscritos por la República de Nicaragua entren en vigor.

Para la ejecución de este fin es necesario, conforme lo establece la Constitución Política, el sometimiento de dichos instrumentos ante la Asamblea Nacional para su discusión y aprobación; lo que requiere el envío de una nota de solicitud a Presidencia para tales fines.

Acompaña al instrumento una exposición de motivos que prepara la Dirección General de Soberanía Territorio y Asuntos Jurídicos Internacionales, además del Proyecto de Decreto de la Asamblea Nacional pertinente, preparado por la Dirección de Actas y Acuerdos.

1. INSTRUMENTOS INTERNACIONALES ENVIADOS A LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA PARA SU APROBACIÓN POR LA ASAMBLEA NACIONAL, DURANTE EL AÑO 2002

FECHA DE REMISIÓN	NOMBRE
Nota No.011 del 20 de marzo de 2002	Enmienda al Protocolo de Tegucigalpa a la Carta de la Organización de Estados Centroamericanos (ODECA), suscrito en Managua, Nicaragua, el 27 de febrero de 2002.
Nota No.012 del 9 de abril de 2002	Acuerdo entre la República de Nicaragua y la República Checa para la Promoción y Protección Recíproca de Inversiones, suscrito en la ciudad de Managua, el 2 de abril de 2002.
Nota No.013 del 26 de abril de 2002	Convenio Internacional del Azúcar de 1992, suscrito en Ginebra, Suiza, el 20 de marzo de 1992.
Nota No.014 del 2 de mayo de 2002	Enmienda al Protocolo al Tratado General de Integración Económica Centroamericana. Protocolo de Guatemala, suscrito en la ciudad de Managua, Nicaragua, el 27 de febrero de 2002. (2/5/02).
Nota No.015 del 2 de mayo de 2002	Protocolo de Modificación de la Convención Única de 1961 sobre Estupefacientes, suscrito en Ginebra, Suiza, el 25 de marzo de 1972.

Nota No.019 del 17 de mayo de 2002	Acuerdo entre la República de Nicaragua y el Reino de España sobre el Libre Ejercicio de Actividades Remuneradas para Familiares Dependientes del Personal Diplomático, Consular, Administrativo y Técnico de Misiones Diplomáticas y Oficinas Consulares.
Nota No.021 del 23 de mayo de 2002	Acuerdo de Crédito entre la República de Nicaragua y el Fondo Nórdico de Desarrollo Programa Socioambiental y de Desarrollo Forestal II (POSAF II).
Nota No.023 del 29 de mayo de 2002	Convención Interamericana sobre Arbitraje Comercial Internacional, suscrita en la ciudad de Panamá, Panamá, el 30 de enero de 1975.
Nota No.025 del 10 de junio de 2002	Solicitud de aprobación de la adhesión al Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño, Relativo a la Participación de Niños en Conflictos Armados.
Nota No.025 del 10 de junio de 2002	Solicitud de aprobación de la adhesión al Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño, Relativo a la Venta de Niños, la Prostitución Infantil y la Utilización de Niños en Pornografía.
Nota No.029 del 19 de junio de 2002	Convención Interamericana sobre la Desaparición Forzada de Personas, adoptada en Belem do Pará, Brasil, el 9 de junio de 1994 y suscrita por Nicaragua el 10 del mismo mes y año.
Nota No.034 del 4 de julio de 2002	Convención Interamericana sobre Transparencia en las Adquisiciones de Armas Convencionales, adoptada en Guatemala, el 8 de junio de 1999.
Nota No.035 del 11 de julio de 2002	Tratado sobre Inversión y Comercio entre las Repúblicas de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua, suscrito en San Salvador, El Salvador, el 24 de marzo de 2002.
Nota No.039 del 26 de julio de 2002	Protocolo para enmendar la Convención de 1949 para el Establecimiento de una Comisión Interamericana del Atún Tropical, suscrito en la ciudad de Guayaquil, Ecuador, el 11 de junio de 1999.
Nota No.053 del 11 de septiembre de 2002	Protocolo Adicional al Acuerdo entre la República de Nicaragua y el Organismo Internacional de Energía Atómica para la aplicación de salvaguardias en relación con el Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares y sus anexos, firmado en Viena, Austria, el 18 de julio de 2002.
Nota No.058 del 1 de octubre de 2002	Acuerdo entre la República de Nicaragua y la Comisión de las Comunidades Europeas relativo al establecimiento de la Delegación de la Comisión en Nicaragua, así como a los privilegios e inmunidades de la Delegación de la Comisión de las Comunidades Europeas en la República de Nicaragua, suscrito en Managua, Nicaragua, el 6 de noviembre de 1995.
Nota No.069 del 12 de noviembre de 2002	Memorándum de Entendimiento entre las Repúblicas de Centroamérica y la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI), suscrito en Viena, Austria, el 1 de octubre del 2002.



Nota No.075 del 2 de diciembre de 2002	Acuerdo entre el Gobierno de la República de Nicaragua y el Gobierno de la República de Panamá para autorizar a dependientes del personal asignado a una Misión Diplomática o Consular para desempeñar actividades remuneradas, suscrito en Panamá, el 7 de noviembre de 2002.
Nota No.077 del 11 de diciembre de 2002	Tratado sobre las bases de las Relaciones entre la República de Nicaragua y la Federación de Rusia, suscrito en Nueva York, Estados Unidos de América, el 18 de septiembre de 2002.
Nota No.081 (b) del 20 de diciembre de 2002	Solicitud de la aprobación de la Adhesión por parte del Gobierno de Nicaragua al Convenio Marco para el Establecimiento de una Unión Aduanera entre los Territorios de la República de El Salvador y la República de Guatemala, suscrito en la ciudad de Guatemala, el 13 de enero del 2000.

A fin de complementar el proceso establecido en la Constitución Política es necesario dar seguimiento a cada uno de los instrumentos enviados, a fin de que una vez aprobados por la Asamblea Nacional sean sometidos nuevamente a la Presidencia de la República para su Ratificación.

También se tramitan los casos especiales como son las adhesiones y las solicitudes de aprobación y ratificaciones por la vía constitucional, entre otros.

2. INSTRUMENTOS INTERNACIONALES ENVIADOS A LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA PARA SU RATIFICACIÓN, ADHESIÓN Y APROBACIÓN CONSTITUCIONAL POR LA PRESIDENCIA, DURANTE EL 2002

FECHA DE REMISIÓN	NOMBRE
Nota del 21 de enero de 2002	Solicitud de Ratificación del Acuerdo entre el Gobierno de la República de Nicaragua y el Gobierno de la República de China sobre el envío de voluntarios al Fondo de Desarrollo y Cooperación Internacional, suscrito en Taipei, China, el 30 de julio de 1999.
Nota No.007 del 12 de marzo de 2002	Solicitud de Adhesión al Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño, relativo a la Participación de Niños en Conflictos Armados.
Nota No.007 del 12 de marzo de 2002	Solicitud de Adhesión al Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño, relativo a la Venta de Niños, la Prostitución Infantil y la Utilización de Niños en Pornografía.
Nota No.015 del 2 de mayo de 2002	Solicitud de Adhesión al Protocolo de Modificación de la Convención Única de 1961 sobre Estupefacientes, suscrito en Ginebra, Suiza, el 25 de marzo de 1972.

Nota No. 071 del 18 de noviembre de 2002	Solicitud de Adhesión al Convenio Internacional para la Reglamentación de la Caza de la Ballena, suscrito en Washington D.C., Estados Unidos de América, el 2 de diciembre de 1946.
Nota No. 018 del 13 de mayo de 2002	Solicitud de Adhesión al Convenio Internacional del Café de 2001, abierto a firma en la sede de las Naciones Unidas desde el 1 de noviembre del 2000 hasta el 25 de septiembre de 2001.
Nota No. 024 del 31 de mayo de 2002	Solicitud de Adhesión a la Convención Interamericana sobre Restitución Internacional de Menores, adoptada durante la Cuarta Conferencia Especializada Interamericana sobre Derecho Internacional Privado, celebrada en Montevideo, República Oriental del Uruguay, el 15 de julio de 1989.
Nota No. 026 del 19 de junio de 2002	Solicitud de Ratificación del Convenio Internacional para la Represión de los Atentados Terroristas cometidos con Bombas, aprobado mediante Decreto Legislativo No.3244.
Nota No. 026 del 19 de junio de 2002	Solicitud de Ratificación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, aprobada mediante Decreto Legislativo No.3246.
Nota No. 026 del 19 de junio de 2002	Solicitud de Ratificación del Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología del Convenio de Diversidad Biológica y sus Anexos, aprobada mediante Decreto Legislativo No.3248.
Nota No. 026 del 19 de junio de 2002	Solicitud de Ratificación de la Convención Interamericana para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad, aprobada mediante Decreto Legislativo No.3091.
Nota No. MRE/DM/0911/07/02 del 3 de julio de 2002	Solicitud de aprobación y ratificación por la vía constitucional de la Enmienda al Protocolo de Tegucigalpa a la Carta de la Organización de los Estados Americanos (ODECA), suscrita el 27 de febrero de 2002, en Managua, Nicaragua.
Nota No. 036 del 12 de julio de 2002	Solicitud de ratificación del Acuerdo de cooperación entre la República de Nicaragua y la República de El Salvador para el Combate al Terrorismo, la Narcoactividad y Actividades Conexas.
Nota No. 039 del 29 de julio de 2002	Solicitud de ratificación del Acuerdo Marco de Cooperación entre el Gobierno de la República de Nicaragua y el Gobierno del Reino de Marruecos, suscrito en la ciudad de Rabat, Reino de Marruecos, el 21 de julio del 2000.
Nota No. 045 del 20 de agosto de 2002	Solicitud de Aprobación y Ratificación por la vía constitucional de la Convención Interamericana sobre Asistencia Mutua en Materia Penal, aprobada por la Asamblea de la Organización de los Estados Americanos en su Vigésimo Segundo Período de Sesiones, celebrada en Nassau, Bahamas, el 23 de mayo de 1992 y suscrita en la Secretaría General de dicha Organización el 4 de marzo de 1993.



Nota No.052 del 11 de septiembre de 2002	Solicitud de Ratificación de las Enmiendas al Acuerdo Relativo a la Organización Internacional de Telecomunicaciones por Satélite (INTESAT), y de la Enmienda al artículo 23 del Acuerdo Operativo de dicha Organización.
Nota No.056 del 25 de septiembre de 2002	Solicitud de ratificación del Acuerdo entre el Gobierno de la República de Nicaragua y el Reino de los Países Bajos para la Promoción y Protección Recíproca de Inversiones, suscrito en Managua, Nicaragua, el 28 de agosto del año 2000.
Nota No.070 del 18 de noviembre de 2002	Solicitud de ratificación del Acuerdo entre el Gobierno de la República de Nicaragua y el Gobierno de Suecia para la Promoción y Protección Recíproca de Inversiones, suscrito en la ciudad de Estocolmo, Suecia, el 27 de mayo de 1999. (18/11/02).
Nota No.072 del 20 de noviembre de 2002	Solicitud de ratificación de la Enmienda al Párrafo Segundo del Artículo 43 de la Convención sobre los Derechos del Niño, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, con motivo de la 97 ^{ava} Reunión Plenaria de la Conferencia de Estados Partes de la Convención sobre los Derechos del Niño, el 21 de diciembre de 1995.
Nota No.076 del 6 de diciembre de 2002	Solicitud de la aprobación y ratificación por la vía constitucional de la Enmienda al Protocolo al Tratado General de Integración Económica Centroamericana (Protocolo de Guatemala) y del Tratado sobre Inversión y Comercio de Servicios entre las Repúblicas de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua, cuyas iniciativas fueron presentadas respectivamente el 4 de junio y el 30 de julio de 2002.

La Dirección de Actas y Acuerdos, una vez completados los requisitos internos establecidos en nuestra legislación nacional para la entrada en vigor de un tratado, acuerdo u cualquier otro compromiso internacional, procede a la confección del correspondiente instrumento de ratificación o adhesión, para su depósito ante el organismo correspondiente, en caso de que sea ésta la forma establecida para la entrada en vigor del instrumento, de no ser así, y de establecerlo el cuerpo del instrumento, puede proceder a notificar a las Partes firmantes, sobre la entrada en vigor del acuerdo en cuestión.

3. INSTRUMENTOS INTERNACIONALES DE RATIFICACIÓN Y DE ADHESIÓN EXPEDIDOS DURANTE EL AÑO 2002

FECHA DE REMISIÓN	NOMBRE
24 de enero de 2002	Instrumento de Ratificación del Protocolo al Convenio para la Cooperación en el Marco de la Conferencia Iberoamericana para la constitución de la Secretaría de Cooperación Iberoamericana (SECIB), suscrito el 15 de noviembre de 1999, en La Habana, Cuba.
18 de febrero de 2002	Instrumento de Adhesión al Protocolo para la Represión de Actos Ilícitos de Violencia en los Aeropuertos que presten servicio a la Aviación Civil Internacional, Complementario del Convenio para la Represión de Actos Ilícitos contra la Seguridad de la Aviación Civil, suscrito en Montreal, el 24 de febrero de 1988.
15 de julio de 2002	Instrumento de Ratificación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, suscrita por el Gobierno de Nicaragua, en la ciudad de Palermo, Italia, el 14 de diciembre del 2000.
15 de julio de 2002	Instrumento de Ratificación de la Convención Interamericana para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad. Suscrita el 6 de agosto de 1999.
26 de julio de 2002	Instrumento de Ratificación del Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología del Convenio sobre la Diversidad Biológica, suscrita el 24 de mayo de 2002.
30 de agosto de 2002	Instrumento de Ratificación del Acuerdo de Cooperación entre la República de Nicaragua y la República de El Salvador para el Combate al Terrorismo, la Narcoactividad y Actividades Conexas, suscrito en la ciudad de Lima, Perú, el 24 de noviembre de 2001.
17 de septiembre de 2002	Instrumento de Adhesión al Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT), enmendado el 28 de septiembre de 1979 y modificado el 3 de febrero de 1984.
17 de septiembre de 2002	Instrumento de Adhesión al Tratado de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) sobre Derecho de Autor (WTC), adoptado en Ginebra, Suiza, el 20 de diciembre de 1996 por la Conferencia Diplomática de dicha organización sobre ciertas cuestiones de derecho de autor y derechos conexos.
17 de septiembre de 2002	Instrumento de Adhesión al Tratado de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) sobre Interpretación o Ejecución y Fonogramas (WPPT), adoptado en Ginebra, Suiza, el 20 de diciembre de 1996 por la Conferencia Diplomática de dicha organización sobre ciertas cuestiones de derecho de autor y derechos conexos.

17 de septiembre de 2002	Instrumento de Adhesión al Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT), suscrito el 19 de junio de 1970, en Washington, Estados Unidos de América.
24 de septiembre de 2002	Instrumento de Ratificación de la Convención Interamericana sobre Asistencia Mutua en Materia Penal, aprobada el 23 de mayo de 1992, en Nassau, Bahamas y suscrita por el Gobierno de Nicaragua el 4 de marzo de 1993.
26 de septiembre de 2002	Instrumento de Ratificación del Convenio Internacional para la Represión de la Financiación del Terrorismo, abierto a firma de todos los Estados el 10 de enero del 2000, y suscrito por el Gobierno de Nicaragua el 17 de octubre de 2001. Junto al Instrumento se envió la correspondiente declaración del Gobierno de Nicaragua al ratificar el referido Convenio.
6 noviembre de 2002	Instrumento de Adhesión al Convenio Internacional del Café de 2001, abierto a firma de los Estados en la Sede de la Organización de Naciones Unidas en Nueva York, el 01 de noviembre del 2000.
13 de noviembre de 2002	Convenio Internacional para la Represión de los Atentados Terroristas Cometidos Con Bombas. Suscrito el 15 de diciembre de 1997, en la Asamblea General de las Naciones Unidas, en Nueva York.

4. NOTIFICACIONES REALIZADAS EN EL AÑO 2002 EN RELACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA LA VIGENCIA DE LOS CONVENIOS INTERNACIONALES

FECHA DE REMISIÓN	NOMBRE
Nota No. 001 del 13 de febrero de 2002	Comunicación dirigida a la Honorable Embajada de su Majestad Británica confirmando la entrada en vigor del Convenio sobre la Promoción y Protección Recíproca de Inversiones entre el Gobierno de la República de Nicaragua y el Gobierno del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, firmado en Managua el 4 de diciembre de 1996.
Nota No. 048 del 9 de mayo de 2002	Comunicación dirigida al Excelentísimo señor Oscar Santamaría, Secretario General del Sistema de Integración Centroamericana (SICA), en la que se le remite el texto original del Tratado sobre Inversión y Comercio de Servicios entre las Repúblicas de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua, suscrito el 24 de mayo de 2002, en la ciudad de San Salvador, para su efectivo depósito ante la Secretaría General del Sistema de Integración Centroamericana, de conformidad con lo dispuesto para tales efectos en el artículo 11.06 del mismo Tratado.
Nota No. 003 del 4 de octubre de 2002	Comunicación dirigida al Excelentísimo señor José Roberto Francisco Inmedia, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República de El Salvador, informando al Gobierno de El Salvador, que el Gobierno de Nicaragua está preparado para el Canje de Instrumentos de Ratificación

	del Acuerdo de Cooperación entre la República de Nicaragua y la República de El Salvador para el Combate al Terrorismo, la Narcoactividad y Actividades Conexas.
Nota No. 008 del 29 de octubre de 2002	Comunicación dirigida al Excelentísimo señor Colin Powell, Secretario de Estado de los Estados Unidos de América, informando al Gobierno de los Estados Unidos de América, que el Gobierno de Nicaragua ha aprobado y ratificado: las Enmiendas al Acuerdo relativo a la Organización Internacional de Telecomunicaciones por Satélites (INTELSAT) y la Enmienda al Artículo 23 del Acuerdo Operativo de la referida Organización.
Nota No. 002 del 14 de noviembre de 2002	Comunicación dirigida al Honorable señor Youssef Amrani, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario del Reino de Marruecos, informando al Gobierno del Reino de Marruecos, que por parte del Gobierno de Nicaragua se han cumplido los requisitos internos para la entrada en vigor del Acuerdo Marco de Cooperación entre el Gobierno de la República de Nicaragua y el Gobierno del Reino de Marruecos.
Nota No. 001 del 15 de noviembre de 2002	Comunicación dirigida al Honorable señor Kees Rade, encargado de Negocios a.i. del Reino de los Países Bajos, informando al Gobierno del Reino de los Países Bajos, que por parte del Gobierno de Nicaragua se han cumplido los requisitos internos para la entrada en vigor del Acuerdo sobre Promoción y Protección Recíproca de Inversiones entre la República de Nicaragua y el Reino de los Países Bajos.

J. EXHORTOS, SUPPLICATORIOS Y SOLICITUDES DE EXTRADICIÓN

Durante el 2002 se tramitan en la Dirección de Actas y Acuerdos más de 60 casos de Exhortos, suplicatorios y solicitudes de Extradición procedentes de distintas partes de mundo y remitidas del exterior a través de nuestras Misiones Diplomáticas y Consulares o de las Misiones Extranjeras acreditadas en el país.

Entre los casos que más se han destacado se encuentran la solicitud de extradición Número 2001-000102-016-PE, contra la ciudadana nicaragüense Karla Vanessa Plazaola Morales, procedente del Juzgado Primero de Distrito de lo Penal de Managua; y los expedientes correspondientes al caso Nemagón o Demanda en la Vía Sumaria Civil con Acción de Indemnización por Daños y Perjuicios Físicos, y Daños y Perjuicios Psicológicos fue interpuesta por un grupo de trabajadores afectados por el Nemagón en contra de un gran número de empresas norteamericanas; asimismo se le dio trámite a un gran número de casos procedentes de la República de Costa Rica por el delito de tráfico ilícito de estupefacientes en perjuicio de la salud pública.

K. CONCLUSIÓN

Como ha quedado expuesto en este Capítulo, el Ministerio de Relaciones Exteriores durante el año 2002 ha desarrollado, a través de Actas y Acuerdos, una labor muy cuidadosa, de gran responsabilidad y trascendencia.

La sistematización y permanente actualización que se lleva en esta área en cuanto al manejo de la información es uno de los logros más relevantes, que garantiza el control, seguimiento y rápida consulta de las disposiciones emanadas de la Dirección Superior de esta Cancillería y de los instrumentos internacionales suscritos por Nicaragua.

En resumen podemos afirmar que la Dirección de Actas y Acuerdos, al elaborar y tramitar cuanto ha sido referido, es prácticamente el puerto de entrada y salida de documentación más relevante de Cancillería en lo que respecta al servicio exterior, tratados y convenciones internacionales, etc.

CAPÍTULO
XIV

AUDITORÍA INTERNA

XIV

A. INTRODUCCIÓN

El Ministerio de Relaciones Exteriores en consonancia con las leyes y reglamentos que rigen la administración pública y haciendo propios los principios establecidos por el señor Presidente de la República en cuanto a integridad, transparencia administrativa y correcto uso de los bienes y recursos del Estado, ha implementado una serie de mecanismos de control y medidas administrativas para garantizar el cumplimiento de tales disposiciones.

En el presente capítulo damos a conocer en qué consiste la Auditoría, la relación de ésta con nuestra Dirección Superior, su modalidad de trabajo, su marco legal y jurídico, así como las principales acciones ejecutadas en este ámbito y los logros obtenidos durante mi gestión como Canciller de la República en el 2002.

La Auditoría Gubernamental, tal como lo define el Artículo 43 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República, consiste en un examen objetivo, sistemático y profesional de las operaciones financieras o administrativas, o ambas a la vez, practicado con posterioridad a su ejecución, con la finalidad de verificarlas, evaluarlas y elaborar el correspondiente informe que debe contener comentarios, conclusiones y recomendaciones.

La Auditoría Interna reporta a nivel de staff, directamente al titular de la institución, en este caso al Ministro de Relaciones Exteriores. No obstante, es también considerada como el brazo extendido de la Contraloría General de la República en la institución. La Auditoría Interna fiscaliza el funcionamiento del sistema de control de la administración pública, en lo referente a la implementación de sistemas de controles efectivos y el cumplimiento de leyes y normativas aplicables. Los auditores internos están obligados a realizar su trabajo con estricto apego y cumplimiento de las Normas de Auditoría Gubernamental de Nicaragua (NAGUM), Normas Legales y demás disposiciones aplicables, observando una actitud de absoluta independencia en la realización de su trabajo, a fin de que sus comentarios, conclusiones, opiniones y recomendaciones sean imparciales y considerados de esta manera por terceros.

La Contraloría General de la República es el organismo rector del sistema de control de la administración pública y fiscalización de los bienes y recursos del Estado y le corresponde evaluar y fiscalizar la calidad de las auditorías efectuadas por las unidades de auditoría interna, garantizando su independencia profesional.

B. PRINCIPALES REALIZACIONES

La Unidad de Auditoría Interna efectúa distintas revisiones a las operaciones financieras y administrativas realizadas a lo interno del Ministerio de Relaciones Exteriores, así como las que se realizan el servicio exterior (Embajadas y Consulados), informando del resultado a la máxima autoridad del Ministerio y a la Contraloría General de la República como ente regulador de la Auditoría Interna.

C. MARCO LEGAL POR EL CUAL SE RIGE LA AUDITORÍA INTERNA

La Auditoría Interna para llevar a cabo su trabajo se rige por un amplio marco legal y jurídico, que incluye una serie de Leyes, Reglamentos y Normativas que le permiten al auditor prevenir, fiscalizar y evaluar el cumplimiento de las operaciones administrativas y financieras del Ministerio de Relaciones Exteriores. A continuación su detalle:

Constitución Política de Nicaragua	Reglamento de la Organización y Funcionamiento del Servicio Consular de Nicaragua
Ley Orgánica de la Contraloría General de la República	Normativa de Compras del MINREX
Normas de Auditoría Gubernamental de Nicaragua (NAGUN), emitidas por la Contraloría General de la República	Ley y Reglamento General de Contrataciones del Estado
Normas Técnicas de Control Interno para el Sector Público, emitidas por la Contraloría General de la República	Código del Trabajo
Ley de Integridad Moral de Funcionarios y Empleados Públicos	Ley de Seguridad Social
Ley del Servicio Exterior y su Reglamento	Normas Internacionales de Auditoría
Normativa para el uso de Fondos en el Exterior	Normas Internacionales de Contabilidad
Normativa para Recaudación de Ingresos Consulares en el Exterior	Ley y Reglamento de Equidad Fiscal

D. ACTIVIDADES PROPIAS DE LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

- Efectuar Auditorías operacionales, financieras, administrativas y especiales, de acuerdo al Plan de Trabajo propuesto para el año operativo, autorizado por la Dirección Superior del Minrex
- Realizar auditorías especiales ordenadas por la misma Dirección Superior, la Contraloría General de la República o la Dirección General Administrativa, a las operaciones internas o realizadas por el servicio exterior.
- Evaluar la correcta utilización de los recursos públicos, verificando el cumplimiento de las disposiciones legales, normativas y reglamentarias
- Determinar la racionalidad de la información financiera así como la verificación de las transacciones, registros en los informes financieros correspondientes al período examinado.
- Determinar el grado alcanzado en la consecución de los objetivos previstos y los resultados obtenidos con relación a los recursos asignados y al cumplimiento de los planes y programas aprobados por la entidad.

En esta función está comprendido:

- Revisar y evaluar la eficiencia, efectividad y economía con que se han utilizado los recursos humanos, materiales y financieros

- Revisar y evaluar el cumplimiento de las operaciones programadas, a fin de determinar si se han alcanzado los resultados y las metas propuestas
- Emitir el informe correspondiente de la auditoría efectuada, previamente discutido con los responsables de las áreas auditadas, incluyendo las recomendaciones sobre medidas que debe implementar la administración para el fortalecimiento del Control Interno
- Realizar el seguimiento a las recomendaciones indicadas en el punto anterior respecto al cumplimiento de las mismas, así como de las resultantes de auditorías realizadas por la Contraloría General de la República o por firmas de Contadores Públicos independientes
- Presentar el informe final de las auditorías a la Dirección Superior del Ministerio, a la Contraloría General de la República y a la Dirección General de Desarrollo Administrativo y Control previo de las entidades del Ejecutivo
- Asesorar al Ministro en todo lo relacionado con la correcta gestión de los servicios a su cargo en base a leyes reglamentos y normas generales y específicas de los sistemas de administración y control gubernamental, a través de los resultados de los exámenes realizados en el cumplimiento de la actividad de la auditoría a su cargo.
- Evaluar y fortalecer el sistema de control interno de la entidad lo que incluye:
- Revisar y evaluar los controles internos financieros y de los sistemas correspondientes, asimismo los puntos de control de los procesos informatizados
- Revisar y evaluar los controles internos de los sistemas de planificación, organización, dirección y administración y en particular los procesos relativos a la administración de recursos humanos, de recursos materiales y sus interrelaciones con la administración financieros.

E. CONCLUSIÓN

Durante el año que terminó el 31 de diciembre de 2002, la Auditoría Interna contribuyó positivamente al mejoramiento de las operaciones financieras y administrativas a través de las auditorías realizadas durante el período operativo. Asimismo, las evaluaciones y recomendaciones para el fortalecimiento del Control Interno han incidido positivamente en los funcionarios designados para firmar cheques u otorgadores de visto bueno en el Ministerio, creando conciencia de su responsabilidad de verificar que el proceso de control interno previo a las operaciones financieras y administrativas ha sido cumplido y que la documentación de soporte está completa, antes de autorizarlo con sus firmas.

Durante el 2002 la Auditoría Interna, dando seguimiento al programa de trabajo y atendiendo orientaciones de la Dirección Superior del Ministerio y de la Contraloría General de la República, examinó las siguientes operaciones:

Auditoría de Egresos Generales y Nóminas, que incluye lo siguiente:

Compras y contrataciones de servicios

Préstamos a funcionarios y empleados

Mantenimiento y Reparación de Vehículos

Caso de La Haya (Honduras y Colombia)

Arqueos de caja

Auditoría de los gastos incurridos en la Toma de posesión (Traspaso de Mando Presidencial del año 2002)

Participación en la baja de Activos e Inventario de Activos

Observación toma de inventario físico de artículos en Almacén

Auditorías Especiales a los Ingresos Consulares en las siguientes sedes diplomáticas:

Costa Rica

El Salvador

Panamá

Miami

San Francisco

Los Ángeles

La Auditoría, a través de sus informes, deja claramente expresa su opinión de una manera profesional e independiente.